



Proyecto Educativo de Centro

CEIP ZURBARÁN

Don Benito (Badajoz)

Curso 2025/2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO LEGAL

3. CONTEXTO DEL CENTRO

3.1. Referencia histórica del CEIP Zurbarán.

3.2. Características del barrio.

3.3. Recursos humanos.

3.4. Recursos patrimoniales.

4. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (NOF) 5. DIRECTRICES

SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

5.1. Criterios de promoción

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7. PROYECTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DE CENTRO (PED)

8. PLAN DE ATENCIÓN EDUCATIVA

9. PLAN DE CONVIVENCIA

10. PLAN DE IGUALDAD Y BIENESTAR

11. SECCIÓN BILINGÜE (INGLÉS)

12. SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS).

13. PROGRAMAS EN LOS QUE SE PARTICIPA EL CENTRO.

13.1. Proyecto REDES.

13.2. Radioedu.

13.3. Proyecto Innovated CITE

13.4. Biblioteca/Rebex

13.5. Programa accesibilidad universal

13.6. Centro referente de altas capacidades

13.7. Programa PROADES

13.8. Programa MUÉVETE

13.9. Programa AULA DEL FUTURO

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

15. ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

1. INTRODUCCIÓN

La escuela es la parte fundamental del sistema educativo. Resulta de extraordinaria importancia delimitar con la máxima precisión la función que desempeñan todos los elementos que en ella conviven; hacerlos convergentes hacia un mismo fin y valorar las interacciones entre esta y el medio.

La participación de los distintos estamentos en el proceso educativo no puede darse de una manera espontánea, necesita de una articulación y una regulación que dinamice a los sectores implicados en este proyecto.

Nuestra comunidad educativa entiende el *Proyecto Educativo de Centro* como un instrumento con proyección de futuro, elaborado y consensuado; coherente con nuestra realidad e identidad y que recoja los objetivos a conseguir y la estructura organizativa de nuestro centro, dotándole de personalidad propia.

Pretendemos formar personas autónomas, libres, responsables y “preparados para la vida”, por esto, consideramos los valores como parte fundamental del *Proyecto Educativo de Centro*, ya que son los elementos que deben impregnar toda nuestra acción educativa.

A pesar de las pretensiones que en sí mismo abarca este *P.E.C.*, no debe ser un documento acabado e inamovible, sino que debe estar sujeto a una evaluación constante y a las modificaciones que se consideren oportunas y necesarias; siendo este, también, el referente del *Proyecto Curricular de Centro (PCC)*, *Normas de Organización y Funcionamiento (NOF)* y de la *Programación General Anual (PGA)*.

Sobre los objetivos a conseguir y que van marcados en nuestra Programación General Anual y conocedores de que la actividad educativa de nuestro centro está configurada de acuerdo con los valores de la Constitución y asentados en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ellos e inspirados en el capítulo 1 de la L. O. E., referente a los principios y fines de la educación y en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. L.O.M.L.O.E.

Artículo 3. Fines.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y a su preparación para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Según el artículo 2 de la L.O.E., los fines que pretendemos alcanzar serán los siguientes:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales. c) La educación en ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- d) La educación en la responsabilidad individual, en el mérito y en el esfuerzo personal. e) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente. f) El desarrollo de la

capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España. h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para conseguir dichos fines, tendremos presentes los siguientes objetivos:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en lenguas extranjeras la competencia comunicativa básica.
- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información.
- Valorar la higiene y la salud, la educación física y el deporte, como medio para favorecer el desarrollo personal y social.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.

Dichos objetivos marcan las señas de identidad que definen, también, nuestro **Proyecto Educativo**:

ACONFESIONALIDAD: De acuerdo con la Constitución, queremos que nuestro centro sea respetuoso hacia todas las confesiones de los alumnos y maestros, y renunciar a todo tipo de adoctrinamiento, al proselitismo y sectarismo. Igualmente se declara aconfesional y respetuoso con todas las creencias religiosas, con el fin de que los alumnos vayan formando sus propios criterios.

En nuestro centro se imparte religión católica, porque los padres así lo han elegido.

PLURALISTA Y DEMOCRÁTICO: Fomentaremos la educación y la convivencia en el marco de libertad, solidaridad, tolerancia y respeto a todas las tendencias culturales e ideológicas existentes.

VINCULADO CON EL ENTORNO: Queremos un centro vinculado con el entorno, aumentando permanentemente la proyección social del mismo.

COMPENSADOR: Intentaremos compensar las desigualdades individuales de nuestros

alumnos, estableciendo programas de apoyos específicos de acuerdo con sus necesidades educativas.

EDUCACIÓN COMO FORMACIÓN INTEGRAL: Somos un centro público que pretende conseguir el desarrollo integral de nuestros alumnos facilitándoles los medios necesarios para la formación de su personalidad.

INNOVADOR Y PARTICIPATIVO: Nuestro centro está abierto a las nuevas tendencias, proyectos y propuestas dentro de un marco innovador y participativo.

ESTILO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE: La acción educativa irá encaminada a la construcción de aprendizajes educativos y a la funcionalidad de los mismos.

MODALIDAD DE GESTIÓN: La gestión de nuestro centro será democrática y participativa a través de los representantes elegidos por cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.

Los valores reflejados en nuestro Proyecto Educativo y que pretendemos conseguir a lo largo de la escolaridad de nuestros alumnos son:

La **libertad** bien orientada, teniendo como límite los derechos de los demás.

La **igualdad** basada en el respeto hacia todos, sin ningún tipo de discriminación.

La **responsabilidad**, que nos lleva a valorar el esfuerzo y a sentirnos a gusto con la labor realizada.

La **solidaridad** y el **compañerismo**, que nos ayuden a convivir con otras personas y grupos.

El **respeto** y la **tolerancia**, que facilite la libre concurrencia de ideas, el encuentro y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

La **disciplina**, que nos lleve al cumplimiento de las normas para lograr una buena convivencia y favorecer el clima de trabajo.

La **austeridad**, que nos lleve a apreciar el valor de las cosas sin llegar al consumismo.

La **autoestima**, que nos haga aceptar nuestras capacidades y limitaciones, valorándonos como personas y sintiéndonos a gusto con nosotros mismos.

La **creatividad**, que nos lleve a resolver conflictos, fundamentándose en la imaginación, curiosidad, originalidad y sensibilidad.

2. MARCO LEGAL

Tomamos para nuestro *Proyecto Educativo de Centro* las siguientes referencias legales:

Constitución Española (1978)

- ☐ **Art.27.1.a.** Derecho a educarse.
- ☐ **Art.27.1.b.** Derecho a la libertad de enseñanza.
- ☐ **Art.27.3.** Derecho a la libertad religiosa.
- ☐ **Art.27.7.** Derecho a participar (padres, profesores y alumnos) en la gestión y control de centros financiados con fondos públicos.
- ☐ **Art.20.1.a.** Derecho a la libertad de expresión.
- ☐ **Art.20.1.b.** Derecho a la libertad de cátedra.
- ☐ **Art.16.4 y 23** Derecho a la libertad de conciencia.
- ☐ **Art.3** Derecho al pluralismo lingüístico.
- ☐ **Art.9 y 4.** Derecho a la igualdad y a la participación (individuos y grupos).
- ☐ **Art.10.1.** Derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- ☐ **Art. 22.** Derecho a la libertad de asociación.
- ☐ **Art.49.** Derecho a la educación de personas con necesidades educativas especiales.
- ☐ **Art.40.** Derecho a la formación y readaptación profesionales.

L.O.D.E. (8/1985 de 3 de julio. BOE 4/6/85)

- ☐ **Art.1.** Derecho a la educación obligatoria y gratuita: Todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Esta educación será obligatoria y gratuita en el nivel de la educación general básica y, en su caso, en la formación profesional de primer grado, así como en los demás niveles que la ley establezca.
- ☐ **Art.1.2.** Todos, asimismo, tienen derecho a acceder a niveles superiores de educación, en función de sus aptitudes y vocación, sin que en ningún caso el ejercicio de este derecho este sujeto a discriminaciones debidas a la capacidad económica, nivel social o lugar de residencia del alumno.
- ☐ **Art.1.3.** Los extranjeros residentes en España tendrán también derecho a recibir la educación a que se refieren los apartados uno y dos de este artículo.

L.O.E. (2/2006, de 3 de mayo. BOE nº 106 de 4 de mayo)

- ☐ **Art.1.** Principios

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la
- d) tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- e) La concepción de la educación como aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- f) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenta el alumnado y la sociedad.
- g) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- h) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- i) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- j) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que correspondan al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- k) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- l) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- m) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- n) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ñ) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en los resultados.
- p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

□ **Art. 2. Fines**

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

L.E.EX. (24 de febrero de 2011. DOE 9 de marzo)

□ Art. 2. Principios

- a) El respeto a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Extremadura, a las leyes estatales básicas en materia de educación y al resto del ordenamiento jurídico.
- b) El fortalecimiento de la escuela pública como garantía de la igualdad de oportunidades.
- c) La formación de individuos libres y responsables.
- d) La calidad de la educación, conjugando la excelencia y la equidad educativas como principios inseparables.
- e) La igualdad de oportunidades del alumnado.
- f) La formación integral de las personas a lo largo de la vida, procurando el máximo desarrollo de todas sus capacidades.
- g) La formación profesional como elemento de transformación del sistema productivo y de mejora de la empleabilidad de la población.
- h) La convivencia como valor democrático en la educación.
- i) La promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres mediante su integración en las enseñanzas.
- j) El respeto y reconocimiento de la diversidad en el marco de una escuela inclusiva. k) La atención individualizada del alumnado.
- l) La valoración y el reconocimiento del profesorado.
- m) La participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa y la sociedad extremeña en la educación.
- n) La autonomía de los centros educativos.
- ñ) La consideración de la educación como un servicio público prestado por los poderes públicos y la iniciativa social, como garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía y de la libertad de enseñanza.
- o) El respeto al derecho de todos a la educación, a la libertad de enseñanza, a la libertad de elección de centro, a la libertad de conciencia del alumnado, a la libertad de cátedra del profesorado, y al derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación que esté de acuerdo con sus convicciones.
- p) El reconocimiento a la singularidad de la escuela rural.
- q) La consideración de la educación como fundamento del desarrollo y progreso económico, social, tecnológico y cultural de la comunidad extremeña.
- r) La eficacia y eficiencia del sistema educativo mediante la evaluación interna y externa.

□ **Art. 3. Fines**

- a) Conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado mediante una formación humana integral y científica, así como la preparación para el ejercicio de la libertad en el respeto a los principios democráticos y los derechos y libertades fundamentales.
- b) Garantizar una educación de calidad que promueva el esfuerzo, premie el mérito y busque la excelencia, en un proceso de mejora de los rendimientos escolares.
- c) Garantizar la flexibilidad del modelo educativo extremeño para adaptarlo a los retos del siglo XXI.
- d) Asegurar que el alumnado adquiera las competencias básicas en todas las etapas educativas obligatorias.
- e) Fomentar la permanencia de todo el alumnado en el sistema educativo hasta, al menos, los dieciocho años.
- f) Formar y educar al alumnado en el ejercicio de los valores democráticos de la convivencia y ciudadanía.
- g) Consolidar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- h) Garantizar la competencia comunicativa del alumnado en lenguas extranjeras. i) Desarrollar la capacidad creativa y emprendedora del alumnado.
- j) Extender progresivamente la escolarización en el primer ciclo de educación infantil.
- k) Incrementar los niveles de la cualificación profesional y facilitar las posibilidades de empleabilidad, promoción y movilidad profesional del conjunto de la población.
- l) Fortalecer la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa.
- m) Potenciar la formación del profesorado y su reconocimiento social. n) Fomentar la cultura de la evaluación en el sistema educativo. ñ) Impulsar la convergencia con los objetivos educativos europeos.
- o) Corresponsabilizar a todos los miembros de la comunidad educativa en la convivencia escolar y en el éxito educativo.

Declaración de los Derechos del niño (20/11/1959)

- **Principio 1** No discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.
- **Principio 5** El niño, física o mentalmente impedido, debe recibir el tratamiento, educación y cuidados especiales que requiera su caso particular.
- **Principio 7** El niño tiene derecho a recibir una educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.
- **Principio 10** El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. El niño debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Art. 26. Toda persona tiene derecho a la educación gratuita y obligatoria.

El acceso a los estudios superiores será igual para todos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos.

Instrucciones O.M. 29/06/1994 modificada por la O.M. 29/02/1996

Art.27. El Equipo Directivo elaborará el P.E.C.

Art.28. Aspectos sobre la organización general del centro:

- a) Las características del entorno escolar y las necesidades educativas que en función del mismo ha de satisfacer el centro.
- b) Otras actividades realizadas por el centro, tales como las complementarias y extraescolares y los intercambios escolares que se organicen.
- c) La participación en programas institucionales, tales como el de compensación educativa en razón de desigualdades, en los proyectos Atenea y Mercurio o en otros programas de cooperación.
- d) Las actividades deportivas, musicales y culturales en general o relacionadas con el funcionamiento de la biblioteca que hayan sido previstas.
- e) Cualquier otra circunstancia que caracterice la oferta educativa del centro.

Art.29. Relativo a las decisiones sobre la coordinación de los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas, se detallarán los siguientes aspectos:

- a) El I.E.S. al que el centro se adscribe.

b) La posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras instituciones.

Art.30. Aspectos referidos al R.R.I.

Art.31. El director del centro deberá adoptar las medidas adecuadas para que el *Proyecto Educativo* pueda ser conocido y consultado por todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, el referido proyecto podrá ser consultado por los profesores y padres interesados por el centro, aún sin formar parte de él.

Art.32. Cuando se elabore por primera vez el *Proyecto Educativo*, por tratarse de un centro de nueva creación, el centro dispondrá de tres cursos académicos para realizar esta tarea.

Art.33. Cuando se considere necesario introducir modificaciones en el *Proyecto Educativo*, las propuestas de modificaciones podrán hacerse por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar, o por un tercio de los miembros de este órgano. Una vez presentada la propuesta el director fijará un plazo de al menos un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

LEY ORGÁNICA 3/2020, (LOMLOE) de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica de Educación.

- LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura.
- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- DECRETO 107/2022, de 28 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE 5 de agosto).
- REAL DECRETO 98/2022, de 20 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE 26 de Julio)

● **Relativa al Funcionamiento de los Centros**

o INSTRUCCIÓN 14/2024 de la Secretaría General de Educación por las que se unifican las actuaciones de principio y desarrollo del curso 2024/2025.

● **Relativa a la atención a la diversidad**

o DECRETO 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

o INSTRUCCIÓN 2/2015, de la secretaría general de educación, por la que se concretan diversos aspectos sobre atención a la diversidad según lo establecido en el Decreto 228/2014 de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

o ORDEN de 15 de junio de 2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- **Relativa a la Evaluación**

o DECRETO 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura

3. CONTEXTO DEL CENTRO.

3.1. Referencia histórica del C.E.I.P. Zurbarán.

El centro fue fundado en 1932 como las Escuelas Unitarias de niñas nº 2,

Posteriormente fue denominada Escuela Graduada de niñas "Nuestra Señora de las Cruces" siendo mixta en párvulos y sólo de niñas a partir de primero. La directora era Doña Catalina Adela Martín-Pérez.

En 1970 con la Ley General de Educación de Villar Palasí, mediante la cual se estableció la E.G.B. el centro pasó a llamarse Colegio Nacional Mixto, en esta época era director Don César Sánchez Abril y el centro estaba ubicado en las calles: Rabanero, Don Llorente y Arenal. En la Plaza de España había un parvulario. El edificio de la calle Canalejas, que se llamaba Colegio Nacional Mixto "Luis Chamizo", fue construido en el año 1960 siendo Ministro de Educación el Sr. Lora Tamayo.

En el curso 1976/1977 tomó su nombre actual Colegio Público "Zurbarán" y el director era Don Damián Fargallo Varela. Por entonces, se produce el traslado al nuevo edificio de la calle Vapor. En aquellas fechas era Inspector de zona Don Sebastián Rubio Llerena y Director Provincial Don Hilario Fernández Álvarez.

Durante el curso 1977/1978 y por enfermedad de Don Damián Fargallo accede a la dirección del Centro Don Antonio Martín-Romo Díaz, cargo que ostentó hasta el 30 de junio de 1996. Durante este periodo se rehabilita el edificio de la calle Canalejas siendo alcalde Don León Romero Verdugo y se construyen las aulas de la calle Pajaritos siendo alcalde Don José Benito Sierra Velázquez.

Desde el 1 de julio de 1997 hasta el 30 de junio de 2007 la dirección estuvo en manos de Doña M^a Josefa Valadés Pulido. Desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de mayo de 2012 Doña M^a José Cabanillas Ruiz que cesó en esta última fecha tras ser nombrada directora del EPESEC y a partir del 1 de junio de 2012 este cargo lo ostenta Doña Luz Cristina Canelo Pereira. A partir del 1 de junio de 2012 y hasta 30 de junio de 2022 este cargo lo ostentó Doña Luz Cristina Canelo Pereira. El 1 de julio de 2022, es nombrada directora del centro Doña M^a del Carmen Paredes Moreno.

Se estableció la primera unidad de Educación Especial cuando aún no había Equipos

Multiprofesionales, siendo también el primer centro de Don Benito que acoge a alumnos de tres años.

En tiempos de UCD y siendo Ministro de Educación Don Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona se creó la unidad de adultos, germen del actual centro de Educación de Adultos, en prolongación de jornada, cuyos tutores eran María Teresa de la Paz Fabero y Don Antonio Martín- Romo Díaz.

En la época de la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros acudían al centro 1.237 alumnos, siendo el centro con mayor matrícula de la zona cuya Inspectora era Doña Francisca Redondo Rodríguez.

Relación de los Inspectores que han dirigido la zona: Doña María Garma Ugarte, Doña Vicenta Pantrigo Antúnez, Don Juan Chamorro González, Don Sebastián Rubio Llerena, Don Antonio Álvaro García Franco, Doña Francisca Redondo Rodríguez, Don Antonio Amaya Suárez, Don Diego Díez, Don Francisco Galván Palomo, Don José Antonio López Fernández y Don Casimiro Guerrero Cabanillas. Todos ellos fueron muy sensibles con la problemática de esta comunidad educativa. Hasta el curso 2011/2012 la Inspectora fue Doña Celia García Rodríguez. A partir del curso 2012/2013 es Don Manuel Rico García. Posteriormente fue nombrado inspector, en el curso 2013 Don Óscar Álvarez Gallego y posteriormente Doña María Teresa Osado Alaminos. Desde el curso 2017 hasta el curso 2022-23 la inspectora fue Doña Amalia Rodríguez Muñoz. Posteriormente Don Mario Basilio Fernández León fue nuestro inspector durante el curso escolar 2023-24, Don Raúl Sánchez Fernández curso escolar 2024-25 y D^a M^a Carmen Serrano López en el presente curso 2025-26.

En el curso 1996/97, después de la implantación del primer ciclo de Educación Secundaria, en el colegio se imparten los niveles educativos de Educación Infantil y Educación Primaria, quedando integrado por el siguiente número de unidades:

Número de unidades de E. Infantil: 9, de 3 a 5 años.

Número de unidades de E. Primaria: 19, de 6 a 12 años.

Número de cursos por nivel: 3 (excepto 3º E.P. que tiene 4)

A partir de enero del curso 1996/1997, se implantó en todos los centros públicos de Don Benito la jornada continua.

Desde hace años, la comunidad educativa del centro se ha mostrado muy sensible con los proyectos de innovación educativa que han ido creándose en nuestra Comunidad Autónoma; así desde hace más de una década formamos parte de la Red de Ecocentros, somos el único centro de E. Infantil y E. Primaria que imparte el segundo idioma extranjero (francés) y desde el curso 2007/2008 tenemos implantada la Sección Bilingüe en inglés, siendo la primera creada en Don Benito. Sección bilingüe en tercer, cuarto, quinto y sexto nivel.

El curso 2023/24, solicitamos la inclusión en Redes, concretamente en la Red de desarrollo sostenible, Cite y Rebex y nos fueron concedidos los tres proyectos.

El curso 2024/25 solicitamos los Programas de Accesibilidad Universal y Referentes de Centros de Altas capacidades y nos fueron concedidos

El curso actual 2025/26 hemos solicitado la renovación de Radio edu, comenzar a formar parte de Aulas del futuro y ampliación a 2 Redes más: " Centro promotores de la actividad físico-deportiva y salud y Red de Educación emocional y salud mental" y han sido concedidos. También hemos solicitado los Programas de Accesibilidad Universal y Centro Referente de Altas capacidades y han sido aprobados.

En el 2022 se creó una nueva aula del primer ciclo de Educación Infantil, para la implantación del programa Aulas 1-2 para la escolarización anticipada en centros públicos de Educación Infantil y Primaria del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil. En nuestro centro se ha creado un aula 2.

En la actualidad las unidades de nuestro colegio han sufrido modificaciones, debido a la bajada de natalidad, quedando del siguiente modo:

Número de unidades de 1º ciclo Educación Infantil: 1 aula de 2 años.

Número de unidades 2º ciclo de Educación Infantil: 8 unidades; 2 de 3 años, 3 de 4 años y 3 de 5 años.

Número de unidades de E. Primaria: 19, de 6 a 12 años.

Número de cursos por nivel: 3 (excepto 5º y 6º E.P. que tienen cuatro grupos y 1º de E.P. que tienen dos grupos)

3.2. Características del barrio.

Este barrio está situado entre la zona conocida por "El Noque" o barrio de los alemanes, que comenzó a despegar como área edificada en la década de los 70, coincidiendo con la primera oleada de emigrantes retornados. El tipo de viviendas está, fundamentalmente, representada por casas de planta baja rehabilitada y ocupadas por familias de más edad; también hay bloques de pisos que albergan familias de poder adquisitivo bajo. Cabe señalar, que hay un área de viviendas sociales, en esta zona, de reciente creación que acogen a grupos de minorías étnicas y familias de escasas posibilidades económicas. Y otra zona de casas unifamiliares de familia de nivel adquisitivo medio alto.

En el límite norte del colegio, zona de ampliación urbanística, se han construido pisos y viviendas unifamiliares habitadas principalmente por matrimonios jóvenes, que han tomado como referencia este centro para sus hijos.

En cuanto a los servicios ubicados en el barrio podemos destacar los siguientes: •

Centros de salud.

- Centro médico privado (Hospital "Parque Vegas Altas").
- Casa de Acogida "Nuestra Señora de las Cruces".
- Conservatorio de Música.
- Asociación de Protección Civil.
- Diferentes asociaciones ubicadas en dependencias municipales.
- Centro "El Noque" con asistencia social.
- Guardería Municipal (comparte espacio con nuestro centro)
- Comisaría de Policía Nacional.
- Cáritas

3.3. Recursos Humanos.

Personal docente:

El claustro del CEIP "Zurbarán", está formado por 45 maestros/as, de los cuales 39 son propietarios definitivos; no existiendo prácticamente movilidad en el profesorado del centro, lo que facilita, en gran medida, en la toma de acuerdos pedagógicos y en la participación de tareas de responsabilidad (Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Consejo escolar, Claustro de profesores)...

Educación Infantil: 9 maestros. Educación Primaria: 17 maestros.

Educación Física: 3 maestros y 1 maestro itinerante.

Religión: 2 maestros.

Música: 1 maestro y 1 maestra itinerante.

Inglés: 5 maestros/as.

Pedagogía Terapéutica: 1 maestra y 1 maestra itinerante

(1/2 jornada)

Audición y Lenguaje: 2 maestras y 1 maestra itinerante (1/2 jornada)

Alumnado:

El centro cuenta con una matrícula de 585 alumnos, de Educación Infantil y Educación Primaria; siendo la ratio de 25 alumnos por aula en primaria y 22 en educación infantil, aproximadamente.

Horario:

Desde la implantación de la jornada continua el horario general del centro es el siguiente:

- Alumnos:

De 9 a 14 horas (horario lectivo)

De 16 a 18 horas (Actividades Formativas Complementarias)

- Profesorado:

De 9 a 14 horas (viernes)

De 14 a 15 horas (lunes, martes, miércoles y jueves)

También se tiene establecido el horario para alumnos que acuden a las Aulas Matinales, siendo la apertura de las mismas a las 7:30 horas y 7:45 horas, en dos turnos con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral; también por las características físicas del centro y la seguridad de los alumnos/as que están en ellas. Horario aprobado por el Consejo Escolar.

El Comedor Escolar, abierto desde el año 2012, y según fue aprobado por el Consejo Escolar, tiene dos turnos de comida, por la demanda del mismo.

3.4. Recursos Patrimoniales

El centro se encuentra ubicado en el barrio de San Gregorio, muy próximo a la carretera Don Benito - Villanueva de la Serena y Don Benito – Miajadas.

Sus dependencias se reparten en 3 edificios que confluyen en el mismo patio: 1 sala de barrio y 1 comedor escolar.

Edificio Principal:

Situado en la C/ Vapor, 46; es un edificio de dos plantas construido en 1976 y en él se sitúan las siguientes dependencias:

- Planta baja:
 - Despachos del Equipo Directivo
 - Administración
 - Obrador
 - Aseos
 - Biblioteca
 - 1 aula de Educación Infantil (1º ciclo)
 - 8 aulas de Educación Infantil (2º ciclo)
 - 1 aula apoyo.
 - Dependencia común para E. Infantil
 - Dependencia para material de limpieza.
 - Cuarto de conserje.
- Planta primera:
 - Sala de profesores
 - Sala de usos múltiples y audiovisuales
 - 10 aulas de E. Primaria
 - Dependencia para material de limpieza
 - Despacho PSC
 - Radio edu
 - Archivos
 - Aseos

Edificio C/ Pajaritos:

Consta de dos plantas.

- Planta baja:

- Despacho de la Orientadora.
- 2 Aulas de audición y lenguaje.
- 1 Aula de Pedagogía Terapéutica,
- Aula de música.
- Aula del futuro.

- Planta primera:

- 3 aulas de E. Primaria.
- Aula Bilingüe.
- 4 despachos (AMPA, sala atención educativa y profesores)
- Aseos.

Edificio C/ Vapor:

Edificio construido en 1998. Su distribución es igualmente en dos plantas con las siguientes dependencias.

- Planta baja:

- 3 aulas de E. Primaria
- Aseos
- Dependencia para material de limpieza

- Planta primera:

- 3 aulas de E. Primaria
- Aseos
- 2 despachos (profesores y Pedagogía terapéutica)

Pabellón deportivo/Sala de barrio:

Edificio inaugurado en 1994, sus instalaciones son compartidas fuera del horario escolar por el DMD (Delegación Municipal de Deportes). Se accede al mismo por el pasaje de la calle Pajaritos.

Comedor escolar:

Edificio construido en 2010. Es una empresa de catering la encargada de servir las comidas a los alumnos/as que hacen uso del comedor.

4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (NOF)

Aprobado por el Consejo escolar del centro con fecha 29 de septiembre de 2022. Las Normas de Organización y Funcionamiento forman parte del Proyecto de Centro. Se trata de un documento que facilita la organización del centro y establece las normas prácticas de funcionamiento del mismo. Es un instrumento que debe facilitar la consecución del clima organizativo y funcional adecuado, para alcanzar las finalidades educativas y el desarrollo y aplicación del Proyecto Curricular del centro.

El NOF se encuentra redactado en un documento aparte (dado el volumen de este), por estar el mismo abierto a cambios o reformas. Se puede solicitar para su consulta o aplicación.

También se encuentran recogidas, en este documento, las normas de convivencia que rigen el centro a fin de favorecer la igualdad entre alumnos/as y la resolución de los conflictos que puedan acaecer

5. DIRECTRICES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

5.1. Criterios de promoción

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Siguiendo la normativa que aparece en el Decreto 1/2022, de 18 de febrero, por el que se regula la evaluación y la promoción de la Educación Primaria. *“El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo ésta automática en el resto de cursos de la etapa”.* (Art. 8)

El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado el curso anterior.

Si en algún caso, y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en un mismo ciclo, se organizará un plan específico de refuerzo para que pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias clave y específicas correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo, profundización, ampliación o flexibilización que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Consideramos como punto de partida para la aplicación de los criterios de promoción, los criterios de calificación del alumnado en cada una de las diversas áreas, considerando fundamental el grado de desarrollo de las competencias clave y de las competencias

específicas alcanzado y el de madurez personal y social del alumno o alumna.

Posteriormente se aplicarán los, ya citados, criterios de promoción al siguiente nivel.

Estos criterios de promoción, de carácter orientativo, fueron debatidos en claustro en fecha **30 de junio de 2023, revisados cada inicio de curso**, no debiendo olvidar que hay que estudiar cada caso susceptible de repetición de forma individual y consensuada y atienden a las siguientes condiciones:

ASIGNATURAS
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA MATEMÁTICAS CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) EDUCACIÓN FÍSICA ARTÍSTICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (6º) SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA/ÁREA DE CARÁCTER TRANSVERSAL RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA

ACUERDOS

- Si suspenden LENGUA y MATEMÁTICAS – **NO PROMOCIONA**
- Si suspenden 2 de la siguiente combinación de áreas: - **PROMOCIONA**
 - o Lengua – Conocimiento del Medio
 - o Lengua – Inglés
 - o Matemáticas – Conocimiento del Medio
 - o Matemáticas – Inglés
 - o Conocimiento del Medio– Inglés
- Si suspenden 2 de las siguientes combinaciones de áreas **PROMOCIONA** o EF
 - Artística
 - o EF – Ed en Valores cívicos y éticos (6º)
- Si suspende 3 de la siguiente combinación de áreas: - **NO PROMOCIONA**
 - o EF – Artística – Ed en valores cívicos y éticos

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe elaborado por su tutor o tutora sobre su evolución y el grado de adquisición de las competencias desarrolladas, según disponga la Consejería con competencias en materia de educación. En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, el informe deberá reflejar las adaptaciones y medidas adoptadas y su necesidad de continuidad en la siguiente etapa escolar.

Detallamos a continuación los **criterios de calificación** para que sean conocidos por los alumnos y alumnas y por sus familias desde el inicio del curso, teniendo en cuenta los diversos elementos curriculares e instrumentos de evaluación.

Queremos indicar que tal y como viene establecido en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria la evaluación de las competencias específicas 1 de cada una de las áreas indica² el grado de adquisición de las competencias clave (a través de los descriptores operativos) definidas en el Perfil de salida del alumno y, por tanto, la consecución de dichas competencias y objetivos previstos para la etapa de Primaria.

¹A través de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que establecerán el tipo y grado de aprendizaje exigido a los alumnos y, por consiguiente, el grado de consecución de las competencias específicas

²En el RD viene la expresión "pueda colegirse "



ÁREA DE MATEMÁTICAS

ASPECTO VALORADO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA • Exámenes	40%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO • Cuaderno Clase • Estudio diario • Material de Clase.	50%	Presentación y trabajo del cuaderno de clase (Diario o Recopilación Unidad de Trabajo) • Estudio/Trabajo diario. • Organización del material.
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA • Actitud, Interés, Esfuerzo y participación • Respeto Normas y al compañero	10%	• Aprovechamiento del tiempo de trabajo. • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo. • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. • Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE LENGUA

ASPECTO VALORADO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPRESION ORAL	10%	• Comprende las ideas principales. • Entiende el significado. • Organiza las ideas.
EXPRESION ORAL	10%	• Velocidad, tono y volumen. • Comunicación visual. • Vocabulario • Contenidos y argumentación.
LECTURA	10%	• Velocidad. • Entonación. • Volumen.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA • Exámenes	40%	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO • Cuaderno Clase • Estudio diario • Material de Clase.	20%	Presentación y trabajo del <u>cuaderno de clase</u> (Diario o Recopilación Unidad de Trabajo) • <u>Estudio/Trabajo diario.</u> • Organización del <u>material.</u>
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA • Actitud, Interés, Esfuerzo y participación • Respeto Normas y al compañero	10%	• Aprovechamiento del <u>tiempo de trabajo.</u> • Muestra <u>interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo.</u> • El alumno <u>respeto las normas de convivencia</u> acordadas por todos en el aula a principio de curso. • Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO

ASPECTO VALORADO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA • Exámenes	40%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO • Cuaderno Clase • Estudio diario • Material de Clase.	50%	Presentación y trabajo del <u>cuaderno de clase</u> (Diario o Recopilación Unidad de Trabajo) • Estudio/Trabajo diario. • Organización del material.
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA • Actitud, Interés, Esfuerzo y participación • Respeto Normas y al compañero	10%	• Aprovechamiento del tiempo de trabajo. • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo. • El alumno respeta las normas de convivencia. acordadas por todos en el aula a principio de curso. • Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

ASPECTO VALORADO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACION
ORALIDAD (30%)		
COMPRESION ORAL	10%	• Comprensión listenings. • Aplica lo que sabe para entender listenings. • Organiza las ideas.
EXPRESION ORAL	10%	• Habla. • Vocabulario. • Contenido. • Comprensión.
LECTURA	10%	• Velocidad • Entonación. • Volumen.
RESTO DEL CURRÍCULUM (70%)		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA	40%	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
PRUEBA ESCRITA		
• Exámenes		
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE PRUEBA ORAL • Cuaderno Clase • Estudio diario	20%	• Presentación y trabajo del cuaderno de clase y/o Activity Book. • Estudio/Trabajo diario.
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA • Actitud, Interés, Esfuerzo y participación • Respeto Normas y al compañero	10%	• Aprovechamiento del tiempo de trabajo. • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo. • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. • Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

ASPECTO VALORADO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRÁCTICA MOTRIZ	70%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE • Cuaderno Clase	10%	• <u>Cuaderno/Fichas de Clase</u> . (Cuaderno/Fichas)
MATERIAL DE CLASE DE CLASE REGISTRO ANECDÓTICO	10%	En referencia a la organización y disposición del material que necesita el alumno para el desarrollo de la clase de EF. • <u>Bolsa de Aseo</u> • <u>Ropa Deportiva</u>
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA • Actitud, Interés, Esfuerzo y participación • Respeto Normas y al compañero	10%	• El alumno <u>trabajará mostrando interés en el trabajo</u> , así como <u>respetar las normas de convivencia del centro</u> y <u>favorecer un buen clima en el aula</u> . • Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE EDUCACION ARTÍSTICA

ASPECTO VALORADO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA	20%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
PRUEBA ESCRITA		
Láminas		
MATERIAL DE CLASE REGISTRO ANECDÓTICO	10%	En referencia a la organización y disposición del material que necesita el alumno para el desarrollo de la clase de música.
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA • Actitud, Interés, Esfuerzo y participación • Respeto Normas y al compañero	10%	- Aprovechamiento del <u>tiempo de trabajo</u>. - Muestra <u>interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo</u> - El alumno <u>respeto las normas de convivencia</u> acordadas por todos en el aula a principio de curso. - Se registrarán las posibles incidencias.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA • Fichas	10%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
PRACTICA INSTRUMENTAL	30%	
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE • Actividades de apoyo	10%	Realización de fichas escritas u on line como refuerzo a la adquisición de conocimientos.

COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA • Actitud, Interés, Esfuerzo y participación • Respeto Normas y al compañero	10%	• Aprovechamiento del tiempo de trabajo. • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. • Se registrarán las posibles incidencias.
---	-----	--

ÁREA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

ASPECTO VALORADO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA Elaboración y presentación de libro/fichas	30%	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO • Cuaderno Clase • Aportaciones y Reflexiones • Material de Clase.	40%	Presentación y trabajo del cuaderno de clase • Aportaciones, ideas y reflexiones. • Organización del material
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA • Actitud, Interés, Esfuerzo y participación • Respeto Normas y al compañero	30%	• Aprovechamiento del tiempo de trabajo. • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. • Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE ATENCIÓN EDUCATIVA

ASPECTO VALORADO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA Elaboración y presentación de libro/fichas	30%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Aportaciones y Reflexiones - Material de Clase.	40%	Presentación y trabajo del <u>cuaderno de clase</u> <u>Aportaciones, ideas y reflexiones.</u> - Organización del <u>material</u>

	COMPORTAMIENTO	30%	• Aprovechamiento del tiempo de trabajo. • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. • Se registrarán las posibles incidencias.
--	----------------	-----	--

ÁREA DE MATEMÁTICAS

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Exámenes	50%	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Estudio diario - Material de Clase.	40%	• Presentación y trabajo del cuaderno de clase (Diario o Recopilación Unidad de Trabajo) • Estudio diario. • Organización del Material
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	10%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE LENGUA

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
COMPRESION ORAL	15%	• Reconoce e identifica las ideas • Entiende el Significado • Organiza las Ideas
EXPRESION ORAL	15%	• Velocidad, Tono y Volumen • Comunicación visual • Vocabulario • Contenidos y Argumentación
LECTURA	10%	• Velocidad • Entonación y volumen • Comunicación Visual

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Exámenes	35%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Estudio diario - Material de Clase.	15%	- Presentación y trabajo del cuaderno de clase (Diario o Recopilación Unidad de Trabajo) Estudio diario - Organización del Material
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	10%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . - Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo - El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Exámenes	50%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Elaboración y presentación de proyectos	10%	
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Estudio diario - Material de Clase.	30%	- Presentación y trabajo del cuaderno de clase (Diario o Recopilación Unidad de Trabajo) Estudio diario. - Organización del Material
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	10%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . - Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo - El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
ORALIDAD (40%)		
COMPRENSIÓN ORAL	10%	Reconoce e identifica las ideas Entiende el Significado Organiza las Ideas
EXPRESIÓN ORAL	20%	Velocidad, Tono y Volumen Comunicación visual Vocabulario Contenidos y Argumentación
LECTURA	10%	Velocidad Entonación y volumen Comunicación Visual
RESTO DEL CURRÍCULUM (60%)		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Exámenes	40%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Elaboración y presentación de proyectos	5%	
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE- PRUEBA ORAL - Cuaderno Clase - Estudio diario	10%	Presentación y trabajo del <u>cuaderno de clase</u> y "Activity Book". • <u>Estudio diario.</u> • Trabajo
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	5%	Aprovechamiento del <u>tiempo de trabajo</u> . • Muestra <u>interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo</u> • El alumno <u>respeto las normas de convivencia</u> acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA Fichas, tareas de clase, trabajos interactivos...	10%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
PRÁCTICA MOTRIZ	50%	
MATERIAL DE CLASE DE CLASE REGISTRO ANECDÓTICO	10%	En referencia a la organización y disposición del material que necesita el alumno para el desarrollo de la clase de EF. • <u>Bolsa de Aseo</u> • <u>Ropa Deportiva</u>
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	30%	El alumno <u>trabaja mostrando interés en el trabajo</u> , así como <u>respetar las normas de convivencia del centro y favorecer un buen clima en el aula</u> . Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Exámenes.	15 %	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
PRACTICA INSTRUMENTAL	50 %	
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - Cuaderno Clase	10 %	• Presentación y trabajo del <u>Cuaderno de Clase</u> . (Cuaderno de Fichas)
MATERIAL DE CLASE REGISTRO ANECDÓTICO	10 %	En referencia a la organización y disposición del material que necesita el alumno para el desarrollo de la clase de música. • <u>Libreta de fichas y flauta</u> • <u>Libreta de pentagrama</u> • <u>Flauta dulce</u>

COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	15 %	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. • Se registrarán las posibles incidencias.
---	------	--

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA - PLÁSTICA

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
------------------	------------	-------------

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Láminas	60%	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
MATERIAL DE CLASE REGISTRO ANECDÓTICO	10 %	En referencia a la organización y disposición del material que necesita el alumno para el desarrollo de la clase de plástica.
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	30%	• Aprovechamiento del tiempo de trabajo . • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREAS ATENCIÓN EDUCATIVA

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA Elaboración y presentación de proyectos	30%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Aportaciones y Reflexiones - Material de Clase.	30%	- Presentación y trabajo del cuaderno de clase Aportaciones, ideas y reflexiones. - Organización del Material

COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación Respeto Normas y al compañero	40%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . - Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo - El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.
---	-----	--

ÁREAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA Elaboración y presentación de proyectos	30%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Aportaciones y Reflexiones - Material de Clase.	30%	- Presentación y trabajo del cuaderno de clase• Aportaciones, ideas y reflexiones. - Organización del Material

COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación Respeto Normas y al compañero	40%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.
--	-----	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁREA TERCER CICLO

ÁREA DE MATEMÁTICAS

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Exámenes	50%	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Estudio diario - Material de Clase.	40%	• Presentación y trabajo del cuaderno de clase (Diario o Recopilación Unidad de Trabajo) • Estudio diario . • Organización del Material
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	10%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE LENGUA

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
------------------	------------	-------------

COMPRESION ORAL	10%	• Reconoce e identifica las ideas • Entiende el Significado • Organiza las Ideas
EXPRESION ORAL	20%	• Velocidad, Tono y Volumen • Comunicación visual • Vocabulario • Contenidos y Argumentación
LECTURA	10%	• Velocidad • Entonación y volumen • Comunicación Visual
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Exámenes	35%	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Estudio diario - Material de Clase.	15%	• Presentación y trabajo del cuaderno de clase (Diario o Recopilación Unidad de Trabajo) • Estudio diario • Organización del Material
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	10%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA	50%	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación

PRUEBA ESCRITA - Exámenes		marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Elaboración y presentación de proyectos	10%	

TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Estudio diario - Material de Clase.	30%	• Presentación y trabajo del cuaderno de clase (Diario o Recopilación Unidad de Trabajo) • Estudio diario. • Organización del Material
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	10%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo. • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
------------------	------------	-------------

ORALIDAD (40%)

COMPRESION ORAL	10%	Reconoce e identifica las ideas Entiende el Significado Organiza las Ideas
EXPRESION ORAL	20%	Velocidad, Tono y Volumen Comunicación visual Vocabulario Contenidos y Argumentación
LECTURA	10%	Velocidad Entonación y volumen Comunicación Visual

RESTO DEL CURRÍCULUM (60%)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Exámenes	40%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Elaboración y presentación de proyectos	5%	
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE- PRUEBA ORAL - Cuaderno Clase - Estudio diario	10%	Presentación y trabajo del cuaderno de clase y "Activity Book". • Estudio diario. • Trabajo

COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	5%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.
---	-----------	--

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA	25 %	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación

Exámenes.		Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA Trabajo Trimestral	10%	
PRACTICA MOTRIZ	45%	
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - Cuaderno Clase	5%	• Cuaderno de Clase. (Cuaderno de Fichas)
MATERIAL DE CLASE DE CLASE REGISTRO ANECDÓTICO	5%	En referencia a la organización y disposición del material que necesita el alumno para el desarrollo de la clase de EF. • Bolsa de Aseo • Ropa Deportiva
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	10%	El alumno trabaja mostrando interés en el trabajo , así como respetar las normas de convivencia del centro y favorecer un buen clima en el aula . Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA	25%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación

PRUEBA ESCRITA Láminas		marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
MATERIAL DE CLASE REGISTRO ANECDÓTICO	5 %	En referencia a la organización y disposición del material que necesita el alumno para el desarrollo de la clase de música.
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	10%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo. - Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo - El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA - Exámenes	10%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
PRACTICA INSTRUMENTAL	30%	
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - Cuaderno Clase	5%	Presentación y trabajo del Cuaderno de Clase. (Cuaderno de Fichas)
MATERIAL DE CLASE REGISTRO ANECDÓTICO	5%	En referencia a la organización y disposición del material que necesita el alumno para el desarrollo de la clase de música. Libreta de fichas y flauta Libreta de pentagrama Flauta dulce
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	10%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo. - Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo - El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA Exámenes.	60%	Competencias Específicas adquiridas y desarrolladas en la unidad según los criterios de evaluación, reflejados en la programación de aula.

TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Estudio diario - Material de Clase.	30%	- Presentación y trabajo del cuaderno de clase y Cahier Estudio diario. - Organización del Material
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA REGISTRO ANECDÓTICO - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación - Respeto Normas y al compañero	10%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo. - Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo - El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA Elaboración y presentación de proyectos	30%	Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.

TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Aportaciones y Reflexiones - Material de Clase.	30%	- Presentación y trabajo del cuaderno de clase • Aportaciones, ideas y reflexiones. - Organización del Material
--	-----	---

COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación Respeto Normas y al compañero	40%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.
---	-----	--

ÁREA DE ATENCIÓN EDUCATIVA

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
------------------	------------	-------------

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA Elaboración y presentación de proyectos	30%	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase - Aportaciones y Reflexiones - Material de Clase.	30%	• Presentación y trabajo del cuaderno de clase • Aportaciones, ideas y reflexiones. Organización del Material
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación Respeto Normas y al compañero	40%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.

ÁREA EDUCACION EN VALORES CÍVICOS Y ETICOS – 6º

ASPECTO VALORADO	PORCENTAJE	OBSERVACION
------------------	------------	-------------

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA PRUEBA ESCRITA Elaboración y presentación de proyectos	30%	• Competencias Específicas adquiridas, en las diferentes unidades, con el aprendizaje de los saberes básicos y evaluadas por los diferentes criterios de evaluación marcados por el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, reflejados en la programación de aula.
TRABAJO DIARIO DE CLASE CUADERNO DE CLASE - PRUEBA ORAL – REGISTRO ANECDÓTICO - Cuaderno Clase	30%	• Presentación y trabajo del cuaderno de clase • Aportaciones, ideas y reflexiones. Organización del Material

- Aportaciones y Reflexiones - Material de Clase.		
COMPORTAMIENTO OBSERVACIÓN DIRECTA - Actitud, Interés, Esfuerzo y participación Respeto Normas y al compañero	40%	Aprovechamiento del tiempo de trabajo . • Muestra interés por el trabajo bien hecho y se esfuerza por conseguirlo • El alumno respeto las normas de convivencia acordadas por todos en el aula a principio de curso. Se registrarán las posibles incidencias.

RUBRICAS DE EVALUACIÓN

La rúbrica es un instrumento de evaluación cuya finalidad es dar a conocer los criterios o indicadores, que permitan evaluar de manera objetiva el aprendizaje adquirido por los alumnos.

Teniendo en cuenta los criterios de calificación anteriormente descritos, damos a conocer cada una de las rúbricas de evaluación de cada uno de los apartados a evaluar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA

Se evalúan mediante los **criterios de evaluación**, establecidos en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, que indicarán el grado de adquisición de las competencias clave (a través de los descriptores operativos) definidas en el Perfil de salida del alumno y, por tanto, la consecución de dichas competencias y objetivos previstos para la etapa de Primaria.

LOS CRITERIOS EVALUAN LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CON ELLO ESTAMOS EVALUANDO LOS DIFERENTES DESCRIPTORES DE LA COMPETENCIA CLAVE

Dichos **criterios de evaluación** quedan reflejados en cada una de las situaciones de aprendizaje de las diferentes unidades que componen la programación del área junto a los saberes básicos propios del área cuyo aprendizaje es imprescindible para la adquisición de las competencias específicas del área.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Exámenes
- Trabajos y Proyectos

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: CUADERNO DE CLASE (Cuaderno del Alumno)	
SOBRESALIENTE	<u>Es responsable</u> con las tareas y las <u>presenta diariamente realizadas al final de la unidad en el cuaderno bajo criterios de orden, claridad y limpieza</u> .
NOTABLE	<u>Es responsable</u> con las tareas y las <u>presenta la mayoría de las veces realizadas y corregidas</u> , presentando al final de la unidad el cuaderno bajo criterios de orden, limpieza y claridad.
BIEN	<u>Es responsable</u> con las tareas y las <u>presenta la mayoría de las veces realizadas y corregidas</u> , presentando al final de la unidad el cuaderno <u>con cierto criterio</u> de orden.
SUFICIENTE	<u>Es poco responsable</u> con las tareas y las <u>presenta en el cuaderno con poco orden, limpieza y claridad</u>
INSUFICIENTE	<u>No es responsable</u> con las tareas y las <u>nunca las presenta realizadas en el cuaderno</u>

TRABAJO DE CLASE

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuaderno de Clase
- Prueba Oral
- Registro Anecdótico

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: PRUEBA ORAL (Estudio diario)	
SOBRESALIENTE	<u>Estudia de manera diaria</u> y responde correctamente y con seguridad a la pregunta
NOTABLE	<u>Estudia de manera diaria</u> y responde <u>con algún fallo y relativa seguridad</u>
BIEN	<u>Estudia de manera casi diaria</u> y responde <u>con algún fallo y relativa seguridad a lo que se le pregunta</u>
SUFICIENTE	<u>Estudia esporádicamente</u> y responde <u>con numerosos fallos y poca seguridad a lo que se le pregunta</u>

INSUFICIENTE

No estudia de manera

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: REGISTRO ANECDÓTICO (Material de Clase)	
SOBRESALIENTE	<u>Trae SIEMPRE</u> el material de clase necesario para la misma
NOTABLE	<u>Trae REGULARMENTE</u> el material de clase necesario para la misma
BIEN	<u>Trae ESPORADICAMENTE</u> el material de clase necesario para la misma
SUFICIENTE	<u>Casi NUNCA trae</u> el material de clase necesario para la misma
INSUFICIENTE	<u>NO TRAE</u> el material de clase necesario para la misma

COMPORTAMIENTO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

● Observación Directa

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: OBSERVACIÓN DIRECTA (Actitud, Interés y respeto al compañero)	
SOBRESALIENTE	<u>Manifiesta mucho interés y participación en las clases, aprovechando el tiempo de trabajo, mostrando actitudes</u> de respeto, tolerancia y cooperación con los compañeros <u>contribuyendo al buen clima de clase.</u>
NOTABLE	<u>Manifiesta interés y participa en las clases, aprovechando relativamente el tiempo de trabajo, mostrando actitudes</u> de respeto, tolerancia y cooperación con los compañeros <u>contribuyendo al buen clima de clase.</u>
BIEN	<u>Manifiesta interés y participa en las clases,</u> aunque <u>aprovecha irregularmente el tiempo de trabajo, llamándole la atención para que muestre actitudes</u> de respeto, tolerancia y cooperación con los compañeros y <u>contribuys al buen clima de clase.</u>
SUFICIENTE	<u>Manifiesta poco interés y participa esporádicamente en las clases,</u> sin <u>aprovechar eficazmente el tiempo de trabajo, mostrando pocas actitudes</u> de respeto, tolerancia y cooperación con los compañeros, sin <u>contribuir totalmente al buen clima de clase.</u>

INSUFICIENTE

No Manifiesta interés y no participa en las clases, no aprovecha el tiempo de trabajo
de respeto, tolerancia y cooperación.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ACCIÓN TUTORIAL

La diversidad es un hecho inherente a cualquier grupo humano. Que los alumnos son diferentes resulta, por lo tanto, un hecho obvio. La diversidad comprende a todo el alumnado, y no sólo a algunos de ellos. La diversidad de necesidades educativas requieren respuestas diferentes, adaptadas a dichas necesidades.

Por tanto, los sistemas educativos, los centros y los planteamientos didácticos de cada profesor deben atender a esta realidad, desde los distintos niveles, ámbitos y responsabilidades que a cada uno corresponde.

La heterogeneidad, es la característica más relevante de la sociedad actual y también de nuestros centros escolares. Enriquece la vida del centro y supone, al mismo tiempo, un reto educativo que exige respuestas planificadas, coordinadas y flexibles. Caminamos hacia una escuela plenamente inclusiva, donde el respeto hacia las características individuales es uno de los pilares fundamentales.

La intervención educativa de los docentes es imprescindible para el desarrollo de las capacidades de nuestros alumnos. El profesorado debe estar abierto a ideas y experiencias nuevas que redunden en la mejora de la calidad de la enseñanza que ofrecemos. En el éxito o fracaso de nuestro alumnado tiene mucha importancia la metodología que empleemos; de ahí que debamos buscar fórmulas que hagan de la escuela un lugar donde el aprendizaje y la enseñanza se produzcan de la forma más eficaz posible.

La atención a la diversidad del alumnado queda recogida en el siguiente marco legal: El plan de actuación del EOEP durante el curso 25/26 se ajustará a la siguiente normativa y/o protocolos:

- Instrucción nº 8/2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, referente a la participación de determinados centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Plan Experimental Orienta XXI, plan de refuerzo de la orientación en Extremadura durante el curso escolar 2021/2022.
- Orden de 3 de enero de 2022, por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción 14/2022 de 27 de junio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2022/2023 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura.
 - Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Instrucción 2/2015 de la Secretaría General de Educación por la que se concretan determinados aspectos sobre atención a la diversidad según lo establecido en el Decreto 228/2014.

Los procesos de enseñanza - aprendizaje de nuestro centro se fundamentan en una serie de principios:

- INDIVIDUALIZACIÓN: ajustando la respuesta educativa a las peculiaridades y necesidades específicas de cada alumno.
- INCLUSIÓN: La educación inclusiva significa que todos los niño/as, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas.
- NORMALIZACIÓN: vinculando la atención a la diversidad, a la planificación educativa y curricular que se desarrolla en el centro; proponiendo los ajustes precisos y adaptaciones necesarias para asegurar actuaciones coherentes y realistas en el ámbito de los servicios existentes para el alumnado.
- IGUALDAD: garantizando el acceso y permanencia del alumnado en igualdad de condiciones.
- FUNCIONALIDAD: procurando que los aprendizajes sean útiles y eficaces para la vida.
- SIGNIFICATIVIDAD: asegurando la relación de las actividades de enseñanza - aprendizaje con la vida del alumnado, partiendo siempre de los conocimientos previos de estos.
- COMPENSACIÓN: teniendo en cuenta la situación personal y social del alumnado.
- COMPRESIVIDAD: garantizando una educación básica y común para todos los escolares.
- PREVENCIÓN: la intervención se basará en la potenciación de los aspectos positivos, previniendo y anticipando la aparición de dificultades y ayudando a corregir las ya presentes.
- CORRESPONSABILIDAD: las actuaciones se realizan teniendo en cuenta la responsabilidad compartida de los distintos miembros de la comunidad educativa, garantizando la coordinación entre los distintos agentes y asegurando la coherencia en las intervenciones.

Con la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad, nos planteamos una serie de objetivos a nivel de centro y de aula, para dar una respuesta ajustada a la diversidad de intereses y motivaciones del alumnado.

Estos objetivos son los siguientes:

- Facilitar a todo el alumnado del centro una respuesta educativa ajustada a sus necesidades educativas y que esta contribuya a lograr el mayor desarrollo personal y social.
- Ofertar distintos medios de acceso al currículo para garantizar una respuesta educativa de calidad.
- Definir y planificar medidas ordinarias de atención a la diversidad de intereses, capacidades, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje de nuestro centro.
- Definir y planificar medidas extraordinarias y excepcionales de atención, dirigidas a colectivos de acneos.
- Compensar desde la oferta educativa de nuestro centro las situaciones de desigualdad de nuestro alumnado, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades tanto de acceso como de permanencia en el centro.
- Establecer cauces de coordinación sistemática entre el profesorado del centro para garantizar la individualización de la enseñanza.

Características de nuestro Centro:

Nuestro centro cuenta con 586 alumnos. Tiene 28 unidades, de las cuales 8 son de E. Infantil y 19 de E. Primaria.

El nivel socio - económico y cultural de las familias de forma general es medio-bajo, dedicando en su mayoría al sector servicio y actividades comerciales.

El contexto social de las familias del centro es variable, debido a que las zonas de escolarización que acoge son heterogéneas, en el sentido que podemos encontrar, por un lado, un área de viviendas sociales recientes que acogen a grupos de minoría étnica y familias con escasas posibilidades económicas; mientras que por un lado encontramos otro barrio con viviendas unifamiliares, con familias de poder adquisitivo medio, con el consiguiente desarrollo de zonas comerciales y de servicios.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de nuestro centro • Alumnos con NEE

- Alumnos con altas capacidades intelectuales
- Alumnos con trastornos de atención o de aprendizaje.
- Alumnos con condiciones personales o de historia escolar.
 - Alumnos con trastornos del desarrollo del lenguaje y de la comunicación.
- Alumnos con situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Alumnos con retraso madurativo.

- Alumnos con incorporación tardía al sistema educativo.
- Alumnos con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

Medidas de Atención a la Diversidad

Ordinarias:

- Medidas ordinarias de carácter organizativo:
- Apoyo ordinario/Refuerzo educativo: en todos los cursos.
- Grupos flexibles: ninguno.
- No promoción: en E. Primaria, preferentemente en el primer nivel y siempre que se prevea que el alumno alcanzará los objetivos del mismo.

Medidas ordinarias de carácter curricular:

A la hora de organizar la atención a la diversidad dentro del aula tenemos en cuenta las siguientes medidas ordinarias:

En relación a los objetivos:

- Priorización de objetivos. Priorizar unos objetivos frente a otros, por su carácter más básico, funcional o instrumental y porque se estima que puede resultar imposible trabajarlos todos al mismo tiempo.

En relación a los contenidos:

- Determinación de contenidos significativos y funcionales.
- Mantener el equilibrio entre los distintos tipos de contenidos.
- Secuenciación de contenidos.
- Interrelacionar los contenidos de las distintas áreas.
- Afianzar y reforzar los contenidos del nivel anterior.
- Introducir contenidos complementarios.

En relación a las actividades:

- Graduar las actividades en diferente nivel de complejidad.
- Variar las actividades en función de los intereses.
- Proponer actividades individuales, en pequeño grupo o el

conjunto de la clase. - Proponer actividades que garanticen el éxito de los aprendizajes.

- Realizar actividades básicas, de refuerzo, de consolidación, profundización, etc. *En relación a la metodología:*

- Trabajo en equipo.
- Trabajo individual.
- Trabajo por parejas.
- Implicación de las familias en las tareas.
- Preparación previa de las actividades diarias de clase.
- Rincones, centros de interés.

En relación a la evaluación:

- Evaluación inicial.
- Evaluación de los distintos tipos de contenidos.
- Utilizar diferentes procedimientos de evaluación.

6.1. Plan anual de Compensación Educativa

El profesorado del centro se hace cargo de este grupo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Criterios y Prioridades:

- Alumno perteneciente a minorías étnicas con desfase escolar significativo.
 - Alumnado inmigrante, siempre que presente necesidades de apoyo derivadas del desconocimiento de la lengua de acogida.
 - Alumnado con desfase escolar significativo y dificultades de inserción educativa derivadas de situaciones de abandono familiar o de situaciones de marginación.
 - Alumnado que por sus condiciones personales y socio - familiares desfavorecidas, presentan desfases escolares significativos.

Objetivos:

- Colaborar con los tutores en la detección de estos alumnos.
- Favorecer la acogida y la inserción social y educativa de los alumnos que pertenecen a minorías étnicas, culturales, ...
- Apoyar la consecución, en el mayor grado posible, de los objetivos educativos por parte de los alumnos de E. compensatoria.
- Adoptar medidas que fomenten y favorezcan la asistencia continuada

del alumnado al Centro.

- Evitar el abandono escolar, mediante la orientación educativa y psicopedagógica al cambio de etapa.
- Impulsar la coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento y con todas aquellas entidades de la localidad que desarrollan actividades encaminadas a la promoción y la inserción del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en desventajas.
- Apoyar la consecución de los objetivos curriculares de la etapa.
- Contribuir al desarrollo emocional de los alumnos.

Organización:

Dadas las características de los alumnos y de los recursos del Centro, se ha optado por impartir los apoyos en grupo, fuera del aula, aunque cabe la posibilidad de hacer algún tipo de apoyo dentro del aula, para una mejor integración del alumno al grupo - clase.

Los criterios de agrupamiento son:

- Nivel curricular.
- Alumnos del mismo nivel.
- Un número no superior a 4-5.

Para poder llevar el proceso de enseñanza - aprendizaje, es importante la coordinación con el Equipo de Orientación Psicopedagógica.

6.2. Programa de Absentismo

Desde el Centro se intentará evitar la aparición del fenómeno del absentismo, concienciando a las familias desde la etapa de E. Infantil, de la importancia de la asistencia a clase de sus hijos e hijas, ya que es en esta donde se adquieren hábitos decisivos en comportamientos posteriores.

El procedimiento de intervención en los casos de absentismo será el que viene determinado en el art. 14 del DOE de 10 de Julio de 2007, en los puntos siguientes:

- En los centros de E. Infantil y E. Primaria, el tutor/a controlará cada día las ausencias del alumnado y la justificación, si la hubiera.
- Cuando el número de ausencias injustificadas sea superior a lo establecido en el Plan de Actuación de Prevención y Control del Absentismo Escolar del Centro, el tutor se pondrá en contacto con los padres, con objeto de informar de la situación y solicitar su colaboración.
- La jefatura de estudios, recibirá mensualmente, a través de los tutores, el control de asistencia de cada grupo, así como la especificación de las actuaciones puestas en marcha.
- La jefatura de estudios, en aquellos casos no resueltos, convocará a las familias a una entrevista, mediante carta certificada con acuse de recibo, en la que estén presentes el tutor/a y Técnico de Servicios a la Comunidad (u orientador) o el Educador Social, según proceda. En

dicha entrevista se comunicará a los padres la situación de absentismo de su hijo/a y las consecuencias que pueden derivarse de esta situación, haciéndoles saber la obligación que tienen como padres de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. De dicha reunión se levantará acta para que quede constancia de los acuerdos adoptados.

- A partir de esta intervención, se abrirá un expediente en el que se incorporará toda aquella información de la que se disponga sobre el alumno/a y su contexto socio familiar, así como las distintas actuaciones que se van poniendo en funcionamiento.
- Si las familias no acudieran al llamamiento o no se resolviera la situación de absentismo, la Dirección del Centro solicitará al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o al Departamento de Orientación, un informe técnico y la elaboración de un "Programa individual de Intervención" con el alumnado y su familia. Este programa se llevará a cabo en coordinación con los Servicios Sociales de Base.
- El seguimiento del programa individual de intervención, se realizará a través de los Técnicos de Servicios a la Comunidad, los Educadores Sociales y la Maestra de Compensación Educativa.
- Toda la documentación generada, se irá incorporando al expediente abierto, debiendo guardar, autoridades y profesionales en sus actuaciones, la debida reserva.
- Cuando se aprecie a la vista del expediente, la posible negligencia en la atención educativa del menor, se notificará tal circunstancia a la Comisión Zonal de Absentismo o, en su defecto, a los Servicios Sociales de Base, para que tomen las decisiones que procedan y/o se derive el caso a la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería.

7. PROYECTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DE CENTRO

Las nuevas tecnologías en la rutina diaria del centro se fundamentan en su utilización como un recurso educativo más.

Objetivos:

- Mejorar la calidad de la enseñanza en general, de las distintas áreas.
- Utilizar los medios informáticos como una forma de integración de todo el alumnado.
- Profundizar en la atención a la diversidad.
- Potenciar el uso del ordenador como medio de aprendizaje, refuerzo y ampliación de conocimientos.
- Fomentar el uso de los medios informáticos como un recurso para acceder a la información y a las comunicaciones.
- Favorecer la atención personalizada, permitiendo que cada alumno trabaje a su propio ritmo.
- Desarrollar actitudes de colaboración y compañerismo.
- Promover entre el profesorado el uso de la pizarra como recurso educativo.

Nuestro centro cree que el uso de los recursos digitales, pueden ser una herramienta potente y útil para el desarrollo del currículo; por tanto, creemos que puede estar presente en todas las áreas y niveles educativos. Además, será necesario su uso para desarrollar la competencia de tratamiento de la información y competencia digital.

El uso del ordenador, teléfonos móviles y tablets en las diferentes áreas podemos resumirlo del siguiente modo:

✓ El uso y exhibición de dispositivos electrónicos no estará permitido al alumnado en el centro durante la jornada escolar, entendida como el periodo de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y los periodos dedicados al desarrollo de las

actividades complementarias y extraescolares, así como los servicios complementarios (aulas matinales, comedor escolar, servicio de transporte escolar y actividades formativas complementarias), salvo que esté expresamente previsto con fines exclusivamente didácticos y criterios pedagógicos debidamente justificados. En estos casos será necesaria, a instancias del profesorado, una autorización expresa y por escrito de los padres/madres o tutores legales del alumnado menor de edad, teniendo en cuenta en todo caso su edad, su madurez y sus características psicoevolutivas, y siempre que este uso no suponga una situación de discriminación para ningún alumno o alumna. Para ello se utilizarán los anexos I o II, según corresponda.

✓ Uso de software específicamente diseñado para cada área y nivel concreto en el que se va a aplicar.

✓ Utilización de las posibilidades que ofrece Internet. Uso de webs con información y programas adaptados a cada área y nivel.

✓ Las actividades a realizar utilizando los ordenadores se programarán en las situaciones de aprendizaje conjuntamente con el resto de actividades y dentro de las áreas de aprendizaje. Se procurará que la actividad sirva para reforzar contenidos de forma lúdica y atractiva para el alumno.

✓ Se incluirán actividades a realizar a nivel de todo el centro con motivo de las celebraciones del día de la Constitución, día de la Paz, día de Europa, etc.

El uso de los recursos digitales se hace necesario en la atención a la diversidad, ya que podemos desarrollar con el alumno actividades específicas según sus propias necesidades.

Estas podrán abordarse de forma individualizada o en pequeño grupo, dependiendo de las características del niño y de la propia actividad.

Los recursos digitales como medio de comunicación entre los distintos agentes implicados en el proceso educativo y como recurso para la organización, gestión y administración del centro. Se utilizarán como un medio de gestión de las relaciones del centro con la familia, las administraciones, en los procesos oficiales que autorice la Consejería de Educación y Cultura, a través de mensajería por rayuela, página web del Centro, Site, Instagram, Telegram, para la realización de programaciones, preparaciones de clases, manejo de programas, evaluación, notas informativas, etc.

Las herramientas de comunicación digital en el colegio son esenciales para mejorar la interacción entre estudiantes, docentes, padres y la administración educativa. Estas herramientas facilitan el

intercambio de información, el aprendizaje a distancia, la gestión académica y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar. A continuación, te presento algunas de las principales herramientas digitales que se pueden utilizar en el ámbito educativo:

1. Plataformas de Gestión Escolar

- Plataforma Rayuela. A través de la plataforma oficial se realiza un seguimiento y registro escolar.
- Google Classroom: Facilita la creación, distribución y evaluación de tareas. Los docentes pueden organizar clases, asignar trabajos, enviar recursos y dar retroalimentación, todo en un solo lugar.

2. Herramientas de Comunicación Directa

- Plataforma Rayuela. Medio de comunicación oficial.
- Correo Electrónico (Gmail, Outlook): Una herramienta básica pero esencial para la comunicación formal entre docentes, alumnos y padres
- Drive: Integrada con otras aplicaciones de gmail. Permite crear equipos de trabajo, tener videollamadas, compartir documentos y asignar tareas

3. Herramientas de Videoconferencia

- Zoom: Una de las plataformas más populares para clases virtuales. Permite realizar reuniones, clases en línea, compartir pantalla, y grabar sesiones.
- Google Meet: Una herramienta de videoconferencia integrada con Google Workspace, ideal para reuniones en línea entre estudiantes y docentes.
- Microsoft Teams (también para videollamadas): Permite realizar clases virtuales, tutorías, reuniones y discusiones en grupos.

4. Herramientas de Colaboración y Compartición de Archivos

- Google Drive: Permite almacenar, compartir y colaborar en documentos, hojas de cálculo, presentaciones y otros archivos en línea.

- OneDrive: Similar a Google Drive, es la solución de almacenamiento en la nube de Microsoft, muy útil para instituciones que utilizan el ecosistema Microsoft.

- Dropbox: Otra opción de almacenamiento en la nube, que permite compartir y acceder a archivos de manera segura.

5. Herramientas para el Aprendizaje y Evaluación

- Kahoot!: Una plataforma para crear cuestionarios interactivos y juegos educativos. Los estudiantes pueden participar en tiempo real, lo que hace que el aprendizaje sea más dinámico y entretenido.

- Quizlet: Una herramienta que permite crear tarjetas didácticas y cuestionarios en línea para estudiar vocabulario, conceptos o temas específicos.

- Socrative: Permite a los docentes crear cuestionarios, encuestas y actividades interactivas para evaluar a los estudiantes de manera rápida y efectiva.

6. Redes Sociales Educativas

- Edmodo: Ya mencionada, es una red social educativa que permite compartir recursos, enviar mensajes privados, asignar tareas y tener discusiones en grupo.

7. Foros y Blogs Educativos

- Google Sites: Permite a los docentes y alumnos crear sitios web, blogs o foros donde se puede compartir contenido, realizar tareas colaborativas y mantener a toda la comunidad escolar informada.

- Padlet: Es una plataforma de colaboración en línea que permite crear murales digitales donde los estudiantes pueden compartir ideas, imágenes, videos y enlaces sobre un tema específico.

8. Aplicaciones para la Gestión del Aula

- Cuaderno del alumno de rayuela: Una herramienta que facilita la gestión del aula, permitiendo a los docentes mantener informadas a las familias del progreso del alumnado

9. Herramientas para la Creación de Contenido Multimedia

- Canva: Permite a estudiantes y docentes crear gráficos, presentaciones, carteles, infografías y otros recursos visuales de manera sencilla.

- Genially: Permite crear infografías, presentaciones y reportes visuales para presentar información de manera atractiva.

Ventajas de Usar Herramientas Digitales en el Colegio:

1. Mejora la Comunicación: Facilita el intercambio de información entre todos los miembros de la comunidad educativa.

2. Flexibilidad y Accesibilidad: Permite a los estudiantes acceder al contenido y las actividades educativas desde cualquier lugar y en cualquier momento.

3. Fomenta la Colaboración: Las herramientas digitales facilitan el trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes, mejorando el aprendizaje activo.

4. Evaluación Eficiente: Las plataformas digitales permiten una evaluación más rápida, continua y personalizada.

5. Ahorro de Tiempo: Automatización de tareas repetitivas, como la entrega de tareas, el seguimiento de la asistencia o la gestión de calificaciones.

En resumen, el uso de herramientas digitales en el colegio no solo facilita el aprendizaje y la enseñanza, sino que también contribuye a una mayor integración de la tecnología en el proceso educativo, preparando a los estudiantes para un entorno cada vez más digitalizado.

Para el uso, registro y tratamiento de toda la información y datos del alumnado

El uso, registro y tratamiento de toda la información y datos del alumnado en el ámbito escolar es un proceso que debe llevarse a cabo con mucha responsabilidad, siempre garantizando la protección de los derechos de privacidad de los estudiantes y cumpliendo con la legislación sobre protección de datos. A continuación, exponemos los principales puntos considerados en

nuestro centro, para gestionar esta información de manera adecuada y legal:

1. Cumplimiento de la Legislación y Normativas de Protección de Datos

Nos ajustamos a las leyes locales e internacionales de protección de datos personales. Las principales regulaciones son:

- Reglamento General de Protección de Datos (GDPR): Aplica principalmente en la Unión Europea, y regula el tratamiento de datos personales, exigiendo que el procesamiento de los datos sea transparente, legítimo y justo.

- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD): En España, establece reglas específicas para la protección de los datos personales de los estudiantes.

- INSTRUCCIÓN N.º 3/2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones referidas al uso de los dispositivos electrónicos de uso personal en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura.

2. Tipos de Datos a Recoger y Registrar

El tratamiento de los datos del alumnado incluye varios tipos de información, que deben ser recogidos y procesados con fines educativos y administrativos.

- Datos identificativos: Nombre completo, dirección, fecha de nacimiento, número de identificación, etc.

- Datos académicos: Notas, calificaciones, informes de progreso, asistencia, comportamiento y logros escolares.

- Datos familiares: Información de contacto de los padres o tutores, antecedentes familiares relacionados con la educación o la salud del alumno.

- Datos de salud: Información médica importante para el cuidado del estudiante (alergias, enfermedades, medicación, discapacidades), recogida con el consentimiento explícito de los padres.

- Datos de comportamiento: Información relacionada con la conducta del estudiante dentro del contexto escolar.

3. Consentimiento para la Recogida y Tratamiento de Datos

Antes de recoger cualquier dato personal, especialmente aquellos que pueden considerarse sensibles (como los de salud o los relacionados con el comportamiento), es necesario obtener el consentimiento explícito de los padres, tutores o del propio estudiante si es mayor de edad. Este consentimiento debe ser:

- Informado: Los padres deben estar claramente informados sobre qué datos se recogerán, cómo se van a utilizar, con qué propósito y durante cuánto tiempo se almacenarán.
- Voluntario: El consentimiento debe ser dado libremente, sin coerción, y los padres pueden elegir no proporcionar ciertos datos sin que esto afecte la escolarización del alumno. Las familias rellenan un formulario de consentimiento para la cesión de permisos de imagen y voz para el registro y publicación en la página web oficial del centro y en Instagram. También se realizan, de manera sistemática, autorizaciones para que las familias estén informadas de cada una de las actividades extraescolares que se llevan a cabo en el centro. Ambos documentos deben estar firmados por los dos tutores legales del alumnado.
- Específico: El consentimiento debe ser específico para cada tipo de tratamiento de datos (por ejemplo, el uso de datos académicos, médicos, o de comportamiento).

4. Registro, Almacenamiento y Tratamiento de los Datos

Una vez obtenidos los datos, se realiza el registro y almacenamiento de los mismos se realiza de forma segura y organizada. Las instituciones educativas deben asegurarse de que los sistemas y plataformas que utilicen para almacenar y procesar esta información sean seguros y cumplan con las normativas de protección de datos.

Algunas medidas a considerar incluyen:

- Almacenamiento seguro: Los datos deben ser almacenados en bases de datos seguras, con acceso restringido. El acceso solo debe ser permitido a personal autorizado que necesita esos datos para cumplir con sus responsabilidades.
- Acceso controlado: Establecer roles y permisos dentro de los sistemas para que solo las personas adecuadamente autorizadas (como profesores, directores y personal administrativo) puedan acceder a datos sensibles.

5. Derechos de los Padres y Estudiantes

Los padres, tutores y alumnado tienen derechos específicos sobre la información recogida sobre ellos o sus hijos. Entre estos derechos se incluyen:

- Derecho de acceso: Los padres tienen derecho a acceder a los datos personales que el colegio tiene sobre su hijo/a. Esto incluye informes de calificaciones, asistencia y cualquier otra información relevante.

- Derecho a la rectificación: Si los datos que tiene el colegio son incorrectos o incompletos, los padres o tutores tienen el derecho de solicitar su corrección.

- Derecho a la eliminación (derecho al olvido): Los padres pueden solicitar que los datos sean eliminados cuando ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, salvo en algunos casos en los que se requiera por la ley.

- Derecho a la limitación del tratamiento: En algunos casos, los padres pueden pedir que se limiten los datos procesados, por ejemplo, si creen que los datos son incorrectos o no se usan conforme a la ley.

- Los docentes, para su alumnado. En este caso, se realizarán las solicitudes de las cuentas educarex mediante la modalidad de grupos. En el caso de que se trate de menores de 14 años el centro recoge la autorización de las familias o tutores legales.

6. Seguridad de los Datos

La protección de la información es fundamental para evitar accesos no autorizados o el uso indebido de los datos. Algunas de las medidas de seguridad que implementamos incluyen:

- Cifrado de datos: Los datos deben ser cifrados tanto cuando están almacenados como cuando se transmiten por internet para prevenir su interceptación.

- Contraseñas seguras: Las plataformas requieren el uso de contraseñas fuertes.

- Backups regulares: Realizamos copias de seguridad periódicas de los datos para prevenir la pérdida de información en caso de fallos técnicos.

- Control de acceso: Definimos claramente quién puede acceder a los datos y bajo qué condiciones. Solo el personal autorizado tiene acceso a ciertos datos del alumnado.

7. Transparencia y Comunicación

Nuestro centro educativo es transparente respecto al uso y tratamiento de los datos del alumnado. Esto incluye:

- Políticas de privacidad claras: Los padres deben poder acceder fácilmente a las políticas de privacidad del centro educativo, que detallan cómo se gestionan los datos personales.

- Información sobre cambios: Si se hacen modificaciones en las políticas de protección de datos o en el uso de herramientas digitales que implican el tratamiento de datos, los padres son notificados.

- Consentimiento renovado: En caso de que haya cambios significativos en la forma en que se tratan los datos, se obtiene un nuevo consentimiento de los padres o tutores.

8. Conservación de los Datos

Los datos se conservan solo durante el tiempo necesario para cumplir con los fines para los cuales fueron recogidos. Esto implica que:

- Datos académicos: Generalmente, los registros académicos se conservan y almacenan durante un tiempo determinado, establecido por ley.

- Datos médicos o de salud: Se conservan solo mientras el estudiante está inscrito en el centro y conforme a la normativa que regula la conservación de estos datos.

Una vez que los datos ya no son necesarios, son eliminados de manera segura, mediante el uso de software especializado para borrar información digitalmente y utilizando una destructora de papel.

9. Formación del Personal Educativo

El personal docente y administrativo recibe formación continua en el manejo adecuado de los datos, en las leyes de protección de datos y en cómo implementar medidas de seguridad. Esto ayuda a minimizar los riesgos de mal manejo de la información y asegura que todos comprendan la importancia de proteger la privacidad del alumnado.

En resumen, el uso, registro y tratamiento de los datos del alumnado cumple con los principios legales de protección de datos, garantiza la seguridad y confidencialidad de la información, y asegura la transparencia con los padres y estudiantes sobre cómo se gestionan sus datos. La implementación de sistemas seguros y la formación del personal son esenciales para asegurar un tratamiento ético y legal de la información personal del alumnado.

8. PLAN DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Los temas transversales, trabajados dentro del plan de atención educativa, están incluidos en las diferentes áreas del currículo y van a contribuir a propiciar una formación crítica, a partir de la cual los alumnos asumen compromisos y responsabilidades con su persona, con el medio ambiente y con la sociedad en que viven. **NORMATIVA:**

- Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción n.º14/2025, de 19 de junio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2025/2026 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanzas de Régimen Especial.

En este curso escolar 2025/2026, este plan se desarrolla en la etapa de Educación Infantil y en los cursos de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

Los **ámbitos** de actuación son:

- Alumnos considerados individualmente.
- Grupo-clase.
- Profesorado que lo imparte.
- Equipo docente
- Familia.

Requisitos:

- En cada trimestre se define una situación de aprendizaje, se concreta por ciclos, se definen los objetivos y los saberes básicos y en ella se desarrollan las actividades.
- El maestro-coordinador fijará las actividades en los niveles que se impartan. Y se llevarán a cabo reuniones sistemáticas para la coordinación de las mismas.
- Los docentes encargados de esta área, serán los que apliquen este programa.
- El equipo directivo velará por el desarrollo de las actividades. - Al final de cada trimestre se llevará a cabo una evaluación.

OBJETIVOS

- Potenciar la resolución de conflictos.
- Aprender la autorregulación y el autocuidado.
- Iniciar el conocimiento y la responsabilidad personal.
- Respetar y apreciar la diversidad.
- Favorecer la comunicación entre el alumnado.
- Desarrollar la importancia de la pertenencia a un grupo social y construcción de la ciudadanía.
- Trabajar para la prevención de conductas.
- Lograr la mejora del medio ambiente.
- Disfrutar de los espacios naturales.
- Favorecer la adquisición y conexión entre las diferentes competencias claves y específicas.

9. PLAN DE CONVIVENCIA

Aquellos que educan bien a los niños merecen recibir más honores que sus propios padres, porque aquellos sólo les dieron vida, éstos el arte de vivir bien. (Aristóteles)

1. INTRODUCCIÓN

El **Plan Regional para la Promoción y Mejora de la Convivencia de los Centros Educativos** sirve de referencia para Los *Planes de Convivencia* de los diversos centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, por ello, el Proyecto Educativo de Centro debe contener un Plan de Convivencia cuyos objetivos sean favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y buscar la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida familiar, personal y social.

Por otro lado, nos encontramos con una sociedad plural y diversa en donde se produce cada

día con mayor fuerza el enlace entre distintas personas, comunidades y culturas. En este sentido se hace necesario profundizar en una educación que promueva actitudes de respeto y de tolerancia hacia la diferencia y la diversidad, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de la convivencia.

El Plan de Convivencia será un apartado clave en las Normas de Organización y Funcionamiento **(NOF)** del centro, pues recogerá las normas de convivencia elaboradas y adoptadas por el conjunto de la Comunidad Educativa y las actuaciones previstas para mejorar el sistema de relaciones en el centro y para tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el mismo. Y en estas actuaciones a favor de la convivencia es necesario que participen todos los miembros de esa comunidad: maestros, alumnos y padres. Sólo así se logrará una mayor coherencia en el proyecto, y sólo así se logrará que el respeto mutuo en las relaciones interpersonales sea el elemento fundamental de la convivencia democrática.

Es este marco legal y social el que nos lleva a plantearnos la realización de este Plan de Convivencia con el que pretendemos sentar las bases que nos permitan mejorar nuestras relaciones.

2. JUSTIFICACIÓN

Ya que la realidad socio-educativa en los centros de enseñanza es cada vez más compleja, conviene estar preparados para afrontar esa realidad y buscar alternativas para desarrollar en el alumno una formación fundada en valores democráticos y respetuosos con la diversidad e integración de cada ciudadano. Se trata de trabajar los aprendizajes básicos para la ciudadanía.

El sistema educativo debe procurar dotar al alumnado de competencias básicas para la vida, relacionadas con las habilidades psicosociales y con su desarrollo ético. La adquisición de esas competencias básicas (conocimiento de sí mismo, toma de decisiones, manejo de emociones, relaciones interpersonales, pensamiento crítico, empatía) será fundamental para garantizar el bienestar emocional y el desarrollo de la formación ciudadana.

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos que la comunidad educativa tenemos que asumir en la actualidad. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje se considere no sólo valioso en sí mismo, sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

Por una parte, han aumentado los problemas y dificultades para poder impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza, lo que lleva al profesorado a un cierto sentimiento de desmotivación. Por otra parte, han aparecido conductas de agresión entre compañeros, que adoptan formas muy diversas, desde la agresión física directa hasta la psicológica más sutil, llamando la atención por su gravedad los casos que se conocen con el nombre de matonismo, acoso escolar o *bullying*.

Todos estamos de acuerdo sobre la complejidad que encierra la convivencia escolar y la presencia de múltiples factores que contribuyen a explicar los principales problemas de convivencia entre ellos, algunos de carácter social, como los problemas provocados por ciertas características de la sociedad actual (permisividad, cambios en el papel de la familia, modelos

emitidos en TV, redes sociales, etc.) y por las diferencias interculturales o los derivados de situaciones de exclusión o marginación y otros más relacionados con la psicología de cada uno como la impulsividad, la falta de tolerancia a la frustración, las relaciones negativas con los adultos o las escasas habilidades sociales.

Más allá de unos y otros, hay también factores propiamente educativos que no pueden dejarse de lado, como son el tipo de enseñanza que se propone, las metodologías utilizadas, los resultados académicos de los alumnos, la organización del centro, etc. La complejidad y variedad de estos factores hace difícil encontrar siempre la respuesta educativa más adecuada a estos problemas.

El *Plan de Convivencia* concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

10 PLAN DE IGUALDAD Y BIENESTAR:

La igualdad implica que todas las personas tengan los mismos derechos, recursos y oportunidades independientemente de su identidad y sean tratadas con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación.

En nuestro caso educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa. Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Para lograr cambios significativos en materia de igualdad es necesario aumentar la

sensibilización y fomentar un cambio de conducta, así como promover políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales.

LA IMPLICACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA ES FUNDAMENTAL; Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los alumnos en sus primeros años.

Las ACTIVIDADES A REALIZAR se detallan en la Programación general anual.

11. SECCIÓN BILINGÜE (INGLÉS)

La enseñanza bilingüe parte de la convicción de que dominar otras lenguas aporta a los individuos una visión mucho más amplia y rica de la realidad, y que desarrolla procedimientos y actitudes de tolerancia y respeto hacia otras culturas y lenguas. Partiendo de esta premisa, en nuestro centro se desarrollan desde hace más de 17 años, distintos proyectos lingüísticos que se relacionan entre sí por sus objetivos y pautas metodológicas. Así, el que tiene más antigüedad en nuestro colegio es la enseñanza de francés en 5º y 6º de E. Primaria

Otra consideración importante es el planteamiento del valor funcional que se da al idioma en las SS.BB., que pasa de ser un objetivo en sí mismo (aprender inglés) a una herramienta útil para aprender contenidos de otras áreas no lingüísticas (en nuestro caso, C. Naturales y Plástica).

Para resumir todos estos planteamientos, estamos totalmente convencidos de que: *“el aprendizaje de las lenguas permite a los ciudadanos enriquecer su vida, experimentar nuevas ideas, ejercitar su mente y beneficiarse de la diversidad cultural”*.

Para crear el grupo de la Sección Bilingüe, seleccionamos 25 alumnos según los criterios que recoge la Orden **ORDEN de 8 de julio de 2022** por la que **se modifica la Orden de 20 de abril de 2017 por la que se regula el programa de Secciones Bilingües** en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.

“Si el número de alumnos admitidos en el centro que desean incorporarse a la Sección Bilingüe excediera el de plazas disponibles, la dirección del centro aplicará los siguientes criterios por orden de prelación:

a) Alumnado que haya cursado un programa de enseñanza bilingüe del mismo idioma en la etapa educativa inmediatamente anterior en el propio centro, en un centro adscrito o en otro centro.

b) Alumnado que, sin haber cursado previamente un programa bilingüe, haya cursado el idioma correspondiente. En este caso, se tendrá en cuenta, por este orden de prelación, la calificación final obtenida en la lengua extranjera objeto de la Sección y, en caso de necesidad, la nota media del expediente en el curso inmediatamente anterior a aquel en el que se efectúa la matrícula.

c) Si persistiera el empate tras aplicar los criterios anteriores, la dirección del centro realizará un sorteo equiprobable con carácter público y del que se levantará acta.

6. En ningún caso podrá utilizarse como requisito de admisión del alumnado a la Sección Bilingüe la superación de pruebas de selección”.

- ✓ Nota de expediente académico (50%) considerando las calificaciones finales en las áreas de 2º curso en Lengua, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural e inglés. En caso de que concluyan con la misma puntuación se aplicará una prueba de nivel.

La utilización del inglés como medio de aprendizaje de otras áreas de ámbitos no lingüísticos, por lo que se da al idioma un valor instrumental. También, favorecemos la autoestima y premiaremos el esfuerzo personal; haciendo al alumno consciente de la existencia de diferentes formas de comunicación, incentivando en ellos la curiosidad de aprender en y desde el inglés. Es muy importante cultivar el entendimiento y el respeto hacia otras culturas e idiomas.

El fin será la mejora de la competencia lingüística en comprensión – expresión oral y escrita en inglés, aprovechando todos los recursos a nuestro alcance que permitan al alumnado tener un contacto directo con el idioma (materiales reales, grabaciones, videos, obras de teatro, etc.).

Objetivos:

- Utilizar el inglés como medio de aprendizaje de otras áreas de ámbitos no lingüísticos, dando al idioma un valor instrumental.
- Favorecer la autoestima y el esfuerzo personal.
- Hacer al alumno consciente de la existencia de diferentes formas de comunicación; incentivando en ellos la curiosidad de aprender en y desde el inglés.
- Cultivar el entendimiento y el respeto hacia otras culturas e idiomas.
- Mejorar la competencia lingüística en comprensión-expresión oral y escrita en inglés.
 - Aprovechar todos los recursos a nuestro alcance que permitan al alumno tener un contacto directo con el idioma (materiales reales, grabaciones, videos, obras de teatro, etc.)

Metodología:

- Exposición directa del alumno a la lengua inglesa desde el principio de la inmersión; para ello:
 - Propiciamos una interacción directa con el profesor auxiliar nativo compañeros y compañeras de la clase. Recurrimos a fórmulas repetitivas que marcan la rutina del aula y que todos debemos utilizar desde el principio (fórmulas de saludo, intervención en clase y órdenes habituales).

- Favorecemos la participación del alumno en el intercambio comunicativo, pasando por alto inicialmente posibles fallos de pronunciación.
- Escucha de documentos sonoros.
- Lectura de documentos auténticos y variados.
- Producción de textos escritos.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (pizarra digital, ordenador y tablets).
- Tratamos de simplificar inicialmente los textos escritos, utilizando vocabulario sencillo. En quinto nivel y durante el primer trimestre se trabajan los mismos contenidos que en castellano y poco a poco se van introduciendo los nuevos, también en este segundo idioma.
- Ponemos al alumno en situación de que valore sus progresos, favoreciendo la autoevaluación y coevaluación. Para este cometido le daremos una ficha con distintos ítems para que sean conscientes de su evolución.
- Implicamos a las familias y solicitamos su apoyo desde casa para que se animen y se interesen por el trabajo de sus hijos.

Evaluación:

- Evaluación del alumno:
 - Todas las pruebas-control que realizarán los alumnos al acabar las situaciones de aprendizaje quincenales, tendrán una parte en inglés, que se irá ampliando según avance el curso. Así, en 5º curso les servirá durante el primer trimestre para subir nota y se irá haciendo progresivo hasta acabar constituyendo la mitad de la nota de la prueba control.
 - Tendremos en cuenta la observación directa y la realización de trabajos de clase, la participación en proyectos y utilización que hagan del inglés en sus intervenciones en clase.

- Autoevaluación del alumno:

Al término de la unidad rellenarán una “*Assesment sheet*” donde reflejarán el grado de consecución de estos objetivos según su apreciación personal:

- I can understand.
- I speak.
- I participate, pay attention and cooperate.

- I make an effort.

- Evaluación del proyecto:

Trimestralmente tendremos reuniones entre el profesorado implicado en el proyecto para valorar la metodología, hacer propuestas o programar actividades a realizar.

12. SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

Es en el curso 2004/2005 cuando comienza la experiencia en la enseñanza de una segunda lengua extranjera. Se presentó de forma experimental durante dos cursos, empezando en 5º curso de E. Primaria, para continuar en 6º curso de E. Primaria durante en el curso 2005 / 2006.

Apreciar el valor de la lengua extranjera, en este caso, la lengua francesa como medio de comunicación con personas que pertenecen a una cultura diferente y transmitirles las ventajas y las necesidades de conocer otra lengua más es uno de los objetivos principales para despertar el interés y la motivación del alumnado hacia una segunda lengua.

Otros aspectos que se trabaja constantemente es el conocimiento de la cultura francesa, la ubicación geográfica de este país, su capital, sus monumentos, tradiciones, música, autores y personajes relevante. Trabajar estas características provocan un mayor interés por parte del alumnado, hacia el conocimiento de esta lengua.

Objetivos:

- Trabajar la comprensión y expresión oral, dando prioridad a la comunicación.
- Comprender y reproducir comprensivamente modelos de entonación.
- Adquirir vocabulario y estructuras lingüísticas para satisfacer sus necesidades básicas de comunicación.
- Comprender mensajes orales y escritos de distinta naturaleza, cercanos a sus vivencias.
- Participar de intercambios lingüísticos sencillos y breves, con fines lúdicos.
- Utilizar formas de relación social imprescindibles para una interacción adecuada
- Transferir al código escrito informaciones recibidas, oral o visualmente.
- Adquirir y reproducir fórmulas que permitan la interacción en el

aula.

- Desarrollar el sentido de la autoestima y la confianza ante la propia capacidad para aprender una lengua extranjera.
- Valorar positivamente la utilización de la lengua extranjera en el aula, de manera progresiva para cualquier intercambio comunicativo.

- Mostrar una actitud receptiva para las personas que hablan una lengua distinta a la nuestra.

Secuenciación de los contenidos:

1. Comunicación oral

Conceptos:

- Diversas interacciones comunicativas: saludar y despedirse, formal e informalmente.
- Identificarse y presentar a otras personas. El presentativo C'est.
- Dar y pedir información sobre personas, animales y cosas; preguntar y decir la edad.
- Describir, cuantificar, narrar. Expresar peticiones y necesidades.
- Dar y recibir instrucciones. Hablar sobre gustos, destrezas y aficiones. Expresar posesión y cantidades. Preguntar y decir la hora, las fechas y los meses del año.
- Proponer actividades. Comentar el tiempo atmosférico.
- Preguntar y decir el precio de las cosas.
- Aspectos temáticos de uso generalizado: los colores, los números, el tiempo, la casa, la familia, los amigos, la clase, los alimentos, las actividades diarias, los gustos, los animales, el cuerpo humano, los deportes, el tiempo libre, las vacaciones, la salud, los servicios públicos.

Procedimientos:

- Familiarización y reconocimiento de los sonidos de la lengua francesa y las pautas de ritmo y entonación a través de canciones, poesías y repetición de mensajes.
- Escucha y comprensión de diversos mensajes orales.
- Producción oral de mensajes básicos: utilización de mimos, gestos y dramatizaciones breves.
- Diálogos cortos para actividades interactivas.
- Trabajo en parejas y en grupos.
- Actitudes:

- Valoración de la importancia de la comunicación en una lengua distinta a la propia.
 - Valoración de una cultura distinta a la propia, reflejada a través de la lengua. ▪ Interés por expresarse en una lengua distinta de la propia. Confianza en la propia capacidad para expresarse en un idioma extranjero.
- Valoración de la corrección y superación en la comprensión y producción de mensajes orales en francés.
- Interés por usar de forma creativa los mensajes previamente aprendidos. ▪ Participación responsable en tareas de grupo.
- Interés por conocer datos de los demás.
- Interés por desarrollar la capacidad interpretativa.

2. Comunicación escrita

Conceptos:

- La lectura como fuente de información para realizar tareas (rimas, pequeñas canciones, ...)
- Diversas intenciones comunicativas: saludar, identificar y localizar objetos, expresar necesidades y peticiones, describir, despedirse, ...
- Diferentes situaciones de comunicación escrita: ficha personal, descripción, poemas, cartas, instrucciones, ...
- Procedimientos:
 - Reconocimiento del texto francés entre otros idiomas.
 - Puesta en relación de sonidos y grafías.
 - Comprensión global de textos en relación con las actividades cotidianas. ▪ Elaboración de pequeños diálogos.
 - Descripciones muy breves de sí mismo y de los otros.
 - Notas entre compañeros. Elaboración de proyectos.
 - Comentarios sencillos, comprensión de vocabulario escrito con apoyos visuales. ▪ Resolución de crucigramas y sopas de letras.
 - Realización de ejercicios para preguntar, afirmar, mirar, expresar posesión, el género, el número, cuantificación, ...
 - Distintas técnicas de consulta en una lista de vocabulario.

Actitudes:

- Interés y curiosidad por el texto escrito y reconocimiento de su importancia en la comunicación.
 - Valoración de la importancia de saber leer y escribir en francés.
 - Apreciación por la corrección en elaborar un texto escrito sencillo.
-
- Tenacidad y disposición para superar las dificultades en el aprendizaje.
-
- Interés por la elaboración del propio material didáctico.
 - Gusto por ampliar el conocimiento del vocabulario.

3. Aspectos socioculturales

Conceptos:

- Expresiones y gestos que acompañan la expresión oral.
- Aspectos de la vida cotidiana francesa: horarios, hábitos de los niños de esta edad, costumbres, celebraciones, juegos, aficiones y deportes, comidas.
- La tradición oral: canciones y rimas populares.
- Procedimientos:
- Reconocimiento de los aspectos socioculturales más relevantes de los países de habla francesa.
- Usos, en contexto de las reglas y hábitos de conducta más usuales (cumpleaños, navidad, ...).
- Comparación de los aspectos más relevantes en la vida cotidiana francesa con la española.
- Interpretación de canciones infantiles populares.
- Actitudes:
- Curiosidades y respeto por los aspectos socioculturales de la lengua que se aprende.
- Valoración de los aspectos sociolingüísticos que favorecen la comunicación.

4. Evaluación

Se plantea la evaluación centrada en la realidad de la individualidad del alumnado, pues cada uno tiene su ritmo de aprendizaje. Así pues, utilizamos la evaluación para: recoger información para valorar la marcha de los alumnos y reforzar una actitud positiva hacia el aprendizaje de la lengua extranjera.

La evaluación se realiza a través de la observación directa, tareas de clase, comportamiento, trabajos, pruebas orales y escritas.

Criterios de evaluación:

✓ Comprensión de mensajes orales y escritos. Se evaluará si los alumnos:

- Captan informaciones globales o específicas en los mensajes que escuchan o leen, respondiendo con conductas verbales o no verbales.
- Interpretan elementos no lingüísticos (visuales, gestuales, ...)
- Transfieren a la lengua francesa estrategias utilizadas en la lengua materna para comprender la información.
- Muestran actitudes colaboradoras, receptivas, desinhibidas y de curiosidad hacia las actividades realizadas en francés.

✓ Producción de mensajes en situaciones de comunicación. Se evaluará si los alumnos/as:

- Participan en situaciones de comunicación habituales en el aula, utilizando la lengua francesa oral, escrita y en forma de expresión no verbal.
- Tienen iniciativas para expresar mensajes o hacer requerimientos a los otros.
- Utilizan estrategias para hacerse entender.
- Muestran una actitud favorable a la participación.
- Reproducen comprendiendo, rimas, retahílas y cancioncillas infantiles breves.

✓ Aprendizaje autónomo. Se valorará si los alumnos:

- Tienen capacidad para buscar soluciones y crear respuestas propias en los procesos de aprendizaje.
- Confían en el uso de recursos propios en la producción de mensajes.
- Muestran interés en corregir sus errores, conocer las vías para su aprendizaje.
- Son conscientes de sus progresos.
- Evalúan positivamente lo aprendido.

13. PROGRAMAS EN LOS QUE SE PARTICIPA EL CENTRO

13.1. REDES

El C.E.I.P. Zurbarán ha formado parte de la Red de Apoyo Social e Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dentro de dicha Red existen siete modalidades distintas, de las cuales nuestro Colegio perteneció a la denominada Red Extremeña de Ecocentros junto a otros veintisiete centros educativos de Extremadura.

En la actualidad formamos parte de la nueva Red de Centros promotores de la sostenibilidad. Y hemos ampliado a otras dos Redes más: Red de Educación Emocional y Salud Mental y Red de Centros promotores de la actividad físico-deportiva y salud. La pertenencia de nuestro Colegio a estas Redes implica una serie de compromisos entre los que se encuentran la elaboración del Proyecto, en el cual se recogen las actividades que más adelante describimos.

La primera actuación y requisito indispensable para llevar a cabo el Proyecto es la formación del grupo de trabajo dependiente del C.P.R. Don Benito-Villanueva dentro del cual desarrollamos las tareas programadas en los Proyectos de Redes.

En cuanto a la participación debemos decir que la totalidad del claustro y por supuesto de todo el alumnado, tanto de Infantil como de Primaria, es una realidad desde que participamos en dicho Proyecto. Del mismo modo tratamos de fomentar la participación del resto de miembros de nuestra comunidad educativa, especialmente padres y madres del alumnado, así como del Ayuntamiento de Don Benito, con un concejal nombrado como representante del mismo y otros centros educativos (IES Donoso Cortés)

REDES DE CENTROS PROMOTORES DE LA SOSTENIBILIDAD

Objetivos.

La participación en el Proyecto Redes de tiene como prioridad última y fundamental el desarrollo de las Competencias Clave en nuestros alumnos.

Los objetivos de dicho Proyecto serán:

1. Fomentar en los alumnos y en toda nuestra comunidad educativa el conocimiento, el respeto y la conservación y mejora del medio ambiente.
2. Desarrollar actitudes y estrategias básicas para que los alumnos

puedan participar activa y positivamente en el medio.

3. Implicar a la Comunidad Educativa en las tareas de conocimiento, defensa, conservación y recuperación de los bosques, fomentando su estudio y conocimiento, así como el de la problemática que les afecta.
4. Valorar el patrimonio natural de Extremadura, asumiendo el compromiso de su conservación y mejora, apreciándolo como fuente de disfrute y como recurso que favorece el desarrollo del conocimiento de la región.
5. Adquirir conciencia sobre la incidencia de nuestras actividades en el equilibrio del medio.
6. Comprender el funcionamiento del medio a través de nuestra interacción con éste.
7. Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre los problemas ecológicos que conlleva la deforestación y el efecto devastador de los incendios.
8. Establecer lazos afectivos con el medio, disfrutar del entorno.
9. Fomentar la iniciativa, responsabilidad, trabajo en equipo y las capacidades de resolver problemas.
10. Conocer los procesos de siembra de algunas plantas diferentes a las sembradas hasta la fecha, en concreto nos centraremos en cultivos de invierno, así como del mantenimiento del huerto escolar, limpieza, abono, riego, recolección...
11. Conocer y fomentar el uso de elementos que producen luz de forma más respetuosa con el medio ambiente.
12. Favorecer la creatividad y responsabilidad con el medio ambiente a través de la creación de utensilios reciclados.
13. Actuar de manera responsable para sensibilizar cada día a los alumnos en el ahorro de energía, la reutilización y el reciclaje.

Contenidos

El Proyecto de Redes está elaborado para un periodo trianual que vamos renovando.

Además, anualmente se elaborará un proyecto que deberá ser aprobado en el CPR, que se llevará a cabo en el centro y estará sometido a evaluación. Elaboración de documentos (cuestionarios, entrevistas, ...) para abordar una eco-auditoría referente a un aspecto anterior y puesta en práctica de estrategias y actividades a nivel de la comunidad educativa.

El proyecto se lleva a cabo en varias fases que cronológicamente serían:

- ✓ Formación de la Comisión Ambiental, en la que están representados todos los miembros de la comunidad escolar.
- ✓ Evaluación ambiental del centro para detectar aspectos concretos en los que debemos mejorar.
- ✓ Plan de compromisos que el centro asume para este curso.

- ✓ Realización de actividades, a determinar a lo largo del desarrollo del proyecto.
- ✓ Valoración y evaluación de las acciones realizadas y consecución de objetivos.
- ✓ Participación en las actividades propuestas por los responsables de Ecocentro.
- ✓ Elaboración de una memoria.
- ✓ Reconocimientos como miembros de la Red de desarrollo sostenible.

Metodología y proceso de trabajo.

El hecho de que participe casi la totalidad del Claustro de maestros en este grupo de trabajo; en concreto 47 docentes, requiere que se establezcan mecanismos de coordinación que hagan más fácil y eficaz el trabajo del grupo.

En concreto se crearán los siguientes órganos:

- ✓ La Comisión Ambiental: estará formada por un representante de cada nivel educativo y la coordinadora del grupo de trabajo. Este órgano se encargará de la toma de decisiones y canalizar la información entre los miembros del grupo de trabajo de manera que la información y la participación sea clara y rápida entre todos los participantes. La Comisión Ambiental determinará los recursos necesarios, tanto personales como materiales y distribuirá las tareas y se decidirá cómo y cuándo se

llevarán a cabo las actuaciones propuestas. Esta Comisión se reunirá al menos dos

veces al mes.

- ✓ La Comisión de Redes: Tal y como se establece en el art.18 del Decreto 75/2015 de

21 de abril de la Consejería de Educación, está formada por: la Directora, la

Coordinadora, dos representantes de padres y dos de alumnos/as elegidos por el

Consejo Escolar y en nuestro caso un representante del Ayto. Dicha Comisión se

reunirá al menos tres veces al año y garantiza la participación de todos los sectores

de la Comunidad Educativa. Dicha Comisión se renovará precisamente en el primer

Consejo Escolar que se celebra este curso 2025/26.

Mantendremos comunicación con los responsables de Redes y con el asesor asignado por el CPR, a través de reuniones, seminarios,

encuentros, etc.

En definitiva, se tratará de fomentar el trabajo en equipo y llevar a la práctica una

metodología de investigación-acción y de aprendizaje significativo del alumno.

Evaluación y seguimiento.

Dentro del grupo de trabajo que formaremos para el C.P.R, evaluaremos la participación y aportación de los miembros del grupo, la elaboración de materiales, el grado de consecución de objetivos y la realización de actividades. Será una evaluación continua, desde el inicio del funcionamiento del grupo de trabajo hasta el final, así sabremos en cada momento donde nos encontramos y detectaremos deficiencias que podamos subsanar.

Tal y como se establece en la Instrucción 17/2015 de la Secretaría General de Educación, además de la propia evaluación continua e interna que hagamos en el centro; llevaremos a cabo dos actuaciones que nos permitirán evaluar el grado de consecución de los objetivos y la adecuación de las actividades realizadas:

☐ Informe de progreso del trabajo realizado a mitad del desarrollo del proyecto.

☐ Memoria Final Anual.

REDES DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y SALUD Y RED DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y SALUD MENTAL

Este proyecto responde a las necesidades actuales del alumnado y del contexto social y educativo, ya que fomenta simultáneamente la salud física, mental y emocional, aspectos inseparables para el desarrollo integral de los niños y niñas en Infantil y Primaria. Nuestra propuesta convierte a nuestro centro educativo CEIP Zurbarán, en un espacio de prevención, acompañamiento y construcción de hábitos que favorecerá su bienestar presente y futuro.

La interrelación entre la educación emocional, la salud mental y la actividad físico-deportiva no solo es posible, sino que se potencian mutuamente, ofreciendo al alumnado herramientas esenciales para su desarrollo integral, entendiendo la salud como un equilibrio entre bienestar físico, emocional y social.

Este proyecto se alinea con el ODS 3: Salud y bienestar, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

Nuestro objetivo es que toda la comunidad educativa comprenda que la educación emocional no se limita únicamente a “hablar de emociones”, ni la

actividad física solo a “moverse”, sino que ambas dimensiones están profundamente interrelacionadas. El cuerpo es la primera vía de expresión emocional, y cuando se entiende que correr, bailar, practicar deportes o jugar también son formas de cuidarse emocionalmente, el aprendizaje se vuelve más profundo y significativo.

El proyecto incorpora también la promoción de hábitos de alimentación saludable, higiene personal y reducción del sedentarismo, como medidas clave para la prevención de enfermedades físicas y psicológicas.

Objetivo general

Favorecer el desarrollo integral del alumnado mediante la integración de la educación emocional, la salud mental y la actividad física, promoviendo hábitos de vida saludables y sostenibles que fortalezcan el bienestar físico, emocional y social de toda la comunidad educativa.

Objetivos específicos

- Promover la conciencia emocional a través de dinámicas corporales y verbales.
- Reforzar el impacto positivo del ejercicio físico sobre la salud mental (reducción del estrés, aumento de autoestima, mejora de la atención).
- Generar una cultura escolar de cuidado colectivo, diálogo y actividad saludable.
- Favorecer cambios en los hábitos alimenticios del alumnado y sus familias.
- Reducir conductas sedentarias mediante actividades inclusivas y motivadoras.
- Generar hábitos de actividad física y deportiva que disminuyan el tiempo de uso de las pantallas.

Con este proyecto buscamos impulsar el bienestar integral del alumnado, combinando la educación emocional, la salud mental y la actividad física para que niños y niñas adquieran herramientas que les permitan conocerse mejor, gestionar sus emociones, disfrutar del movimiento y adoptar hábitos de vida saludables que perduren en el tiempo.

Los cambios que deseamos generar en el centro

- Un clima escolar más positivo, basado en el respeto, el cuidado mutuo y el diálogo.

Alumnado con mayor conciencia emocional y capacidad de autorregulación, que disfrute de la actividad física y la viva como un espacio de bienestar.

- Una comunidad educativa más sensibilizada y comprometida con la salud física y mental.
- Implementación de los círculos de diálogo como medida proactiva, con el fin de trabajar las competencias socioemocionales de nuestro alumnado, que no solo mejore la convivencia de nuestro centro educativo, sino también favorezca el establecimiento de vínculos entre todos ellos y el sentido de pertenencia.
- Mejora de los hábitos de alimentación y actividad diaria del alumnado y sus familias.
- Reducción del sedentarismo y fomento de la participación en actividades inclusivas y motivadoras

Plan de acción para el desarrollo del Proyecto de Redes:

- Duración: 3 años
- Ámbito: Educación Infantil y Primaria (inicio en 1er ciclo y extensión progresiva).
- Coordinación: Equipo directivo + orientadora + profesorado de Educación Física + un/a coordinador/a de bienestar (tutor designado por ciclo).
- Destinatarios: Todo el alumnado; participación activa de familias y comunidad (AMPA, clubes deportivos y servicios municipales).

1. Actuaciones específicas

1.1 Actividad física como regulador emocional

- Pausas activas diarias en aula
- Sesiones de regulación en Educación Física
- Banco de recursos y señales visuales

1.2 Alimentación saludable

- Recuperación del calendario de alimentación: actividades mensuales sobre alimentos de temporada (infantil y primaria).
- Unidades didácticas prácticas: clasificación de alimentos, talleres sensoriales y recetas sencillas en el currículo de ciencias/vida saludable.

- Talleres prácticos familia-escuela: “Comer bien, vivir mejor” (taller teórico-práctico + degustación). 1 por trimestre.
- Colaboración: Fundación Jóvenes y Deporte / Manuel Calderón (prevista) o nutricionista local.

1.3 Patios dinámicos, activos e inclusivos

- Zonificación del patio: zonas activas (juegos), creativas (construcción, arte), tranquilas (lectura, descanso).
- Sistema de monitores/as 5.º–6.º: formación específica para guiar juegos cooperativos (1 día/semana inicio en 1er ciclo).
- Programación de recreos temáticos: juegos cooperativos, torneos inclusivos mensuales, rallies de orientación por grupos mixtos

1.4 Círculos de diálogo en movimiento

Formación del profesorado: módulo práctico sobre círculos de diálogo y su traslado a EF.

1.5 Educación emocional a través del cuerpo

- Sesiones de expresión corporal (mímica emocional, teatro breve, danza libre).
- Infantil: juegos de imitación y expresión corporal.
- Primaria: mímica, micro-teatro y creación de escenas emocionales (5.º–6.º pueden preparar pequeñas obras).

1.6 Charlas formativas (complementarias)

- 1er trimestre (Conciencia): psicología infantil y salud mental — charla + taller práctico para profesorado y familias.
- 2.º trimestre (Regulación): deportistas muestran estrategias de regulación emocional vinculadas al deporte. Actividad práctica con alumnado.
- 3.er trimestre (Comunidad): jornadas con familias y profesionales sanitarios sobre autocuidado y hábitos.
- Alimentación saludable: turno del nutricionista con taller familiar

2. Intervenciones de sensibilización (familias, profesorado y comunidad)

- Campaña “Cuerpo y Emociones”(durante una semana por trimestre): pósters, vídeos cortos (alumnado 5.º–6.º produce clips), micro-talleres en el recreo, stand informativo para familias.
- Reuniones informativas con familias: presentación del proyecto (inicio curso), folleto explicativo y boletín mensual por email/ rayuela y redes sociales.
- Talleres prácticos familiares: cocina saludable
- Material de sensibilización: guías rápidas (1 página) sobre respiración, pausas activas y meriendas saludables.
- Visibilidad institucional: publicación en la web del centro, redes sociales y CITE; exposición mural en centro con evidencia (fotos, frases del alumnado).
- Formación interna: micro-formaciones mensuales (30–45 min) en los equipos de ciclo sobre observación y uso de herramientas emocionales en el aula.

3. Agentes implicados y funciones

Equipo Directivo, coordinador/a del proyecto, profesorados de educación física, tutores de ciclo, AMPA, alumnado de 5º y 6º de EP, familias, Ayuntamiento, Clubes deportivos locales (Voleibol Don Benito, Club Orientación Base Don Benito, Nutricionista y profesional sanitario, Fundación Jóvenes y Deporte / Manuel Calderón (colaboración prevista)

Ampliación de patios activos y consolidación de monitores 5.º–6.º.

- Cierre con evento “Semana del Bienestar” (demostraciones, mesas informativas y entrega de resultados).

13.2. RADIOEDU.

Durante el presente curso nuestro centro continuará desarrollando la participación en RadioEdu, el programa de radio Educativa de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, que forma parte de Innovated (Plan de Educación y Competencia Digital de Extremadura).

El proyecto ("Estrellas de colores") está validado por un período de tres cursos académicos; fue implantado en el curso 2022- 23 y finalizó en el curso 2024-25.

A partir del presente curso, se decide continuar y se presenta un nuevo proyecto aceptado.

7.5.a. Motivos para la realización del proyecto

Nuestro centro cuenta con gran diversidad de alumnado, por lo que consideramos que es imprescindible contar con suficientes recursos materiales y personales para dar una respuesta educativa lo más ajustada posible a sus necesidades.

Pero es necesario, además, apostar por recursos metodológicos diferentes para obtener resultados diferentes. La creación y puesta en marcha de un proyecto de radio escolar es una opción metodológica muy motivadora que creemos que ayudará en gran medida a mejorar el ajuste de esta respuesta.

Dentro de las múltiples posibilidades que tiene la puesta en marcha de un proyecto de este tipo, nos gustaría resaltar que nuestra radio nace, desde el

Equipo de Atención a la Diversidad, con el firme objetivo de ser una radio INCLUSIVA.

La propuesta está dirigida a mejorar las habilidades sociales y comunicativas de todos nuestros alumnos, pero especialmente de quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Creemos que es imprescindible que se conozcan sus necesidades, pero también consideramos muy importante mostrar sus fortalezas, que indudablemente son muchas. Además, creemos que permite despertar de una forma especial el interés y motivación hacia todo tipo de aprendizajes.

Entre sus múltiples beneficios, la radio tiene un carácter divulgativo que consideramos que ayudará, por un lado, a crear conciencia y a derribar barreras y mitos y, por otro, a descubrir el potencial de todos nuestros alumnos.

Queremos que nuestra radio sea un espacio inclusivo y creativo, que potencie el empleo de metodologías activas y que favorezca la participación de todos. Un espacio en el que nuestros niños puedan expresar sus experiencias o intereses, en el que puedan participar tanto profesorado como familias y que esté abierto a nuestra comunidad educativa y a nuestro entorno. En definitiva:

una radio que sea nuestra voz, la voz de nuestro centro, la voz de todos.

7.5.b. Etapas a las que va dirigido y plan de trabajo Este nuevo proyecto va dirigido al alumnado y profesorado de las etapas de educación infantil y primaria del centro y tendrá básicamente tres líneas de actuación:

★ Por un lado, se centrará en dar visibilidad a todo lo relacionado con el mundo de la diversidad funcional y las características del alumnado existente en nuestro centro. Una parte del plan de trabajo irá encaminado a crear conciencia sobre sus necesidades, sus capacidades y los recursos que favorecen su inclusión, no sólo educativa, sino también social y afectiva. Para llevar a cabo este propósito se elegirán algunas de las propuestas que aparecen a continuación y se intercalan en los diferentes programas que se elaboren durante el curso:

- Sección de audiocuentos o recomendación de lecturas sobre respeto a la diversidad y educación en valores.

- Recomendación de cortometrajes, series o películas sobre diversidad y espacio de diálogo o debate.

- Programas de sensibilización o concienciación en días señalados.

- Recomendación o difusión de eventos relacionados con el mundo de la atención a la diversidad por la zona (ayuntamiento, asociaciones, obras teatrales, etc).

- Charlas / entrevistas con asociaciones de la zona que quieran participar.

- Trabajos variados sobre famosos con capacidades diferentes.

- Charlas con alumnado ACNEAE voluntario.

- Charlas sobre interculturalidad, sobre tradiciones en los países del alumnado inmigrante del centro, etc.

★ Por otro lado, nos centraremos en trabajar las competencias claves (en especial la competencia lingüística), permitiendo a los alumnos acceder al mundo de la lectura, escritura, música, arte, ciencia, tecnología, etc. mediante la creación de diferentes secciones que despierten su curiosidad y favorezcan el trabajo competencial y creativo.

Algunas de las propuestas a elegir para alcanzar esta otra meta son:

- Establecimiento de secciones variadas sobre curiosidades, retos a resolver, entrevistas, anuncios, novedades científico-tecnológicas

interesantes etc. en las que los alumnos, con ayuda del profesorado del

centro, harán un trabajo de planificación, edición escrita, revisión y posterior exposición ajustadas a su nivel.

- Diseño de programas de forma autónoma por parte de los alumnos de 5o y 6o que participen, cuando dispongan de nociones básicas para ello y de forma progresiva.

★ Por último, se dará difusión de forma puntual a:

- Algunas de las actividades y proyectos que se llevan a cabo en el centro. Esto requerirá el desarrollo por parte del alumnado de habilidades como transmitir adecuadamente la información, ser capaz de resumir, etc. Se pretende que el alumnado del centro (así como profesorado y familias) esté informado de todo cuanto acontece en él, independientemente del nivel en el que se encuentre.
- Celebración de días fijados en el calendario a nivel internacional, nacional, autonómico o local, que sean de especial interés en el ámbito escolar, pudiendo ser aprovechadas para hacer una labor de concienciación o para crear un espacio de reflexión, creación de nuevas ideas, etc.

7.5.c. Descripción del proceso a seguir durante este curso

Al ser el primer curso escolar en el que se pone en marcha nuestra radio educativa, es necesario partir de una serie de premisas antes de comenzar a poner en marcha el proyecto. Por ello, es imprescindible:

- ★ Dar a conocer al claustro el diseño del proyecto y los pasos a seguir para el desarrollo del mismo, una vez se haya validado nuestra participación.
- ★ Registrar en Rayuela al profesorado implicado en el proyecto (que podrá unirse también durante el curso).
- ★ Decidir cuál será la mejor forma de difundir tanto el proyecto como los distintos programas a toda la comunidad educativa: web del colegio, redes sociales, ... Para ello, en primer lugar, se ha solicitado un portal Wordpress a RadioEdu, que será donde se expongan de forma periódica todas las publicaciones que se realicen y que contará con el soporte de los profesionales que coordinan este proyecto en nuestra comunidad autónoma.

Este portal se enlazará a través del medio de difusión que se decida

como medio prioritario.

- ★ Dar a conocer el proyecto al alumnado del centro a través de un vídeo explicativo que se expondrá en las distintas clases y presentar dicho proyecto a las familias a través de la página web del centro y una hoja informativa que se repartirá durante el primer trimestre.
- ★ Elegir un logo para nuestra radio entre las diversas propuestas que realice el alumnado.
- ★ Diseñar y grabar sintonía de cabecera y lema relacionado con el nombre de la emisora.
- ★ Elaborar un buzón de sugerencias para que el alumnado pueda plantear los temas sobre los que le gustaría hablar o sobre los que les gustaría saber más. Se intentará que sea un elemento activo para concentrar propuestas a lo largo del curso que partan de sus centros de interés.
- ★ Solicitar, recibir y dar formación sobre nociones básicas de edición y publicación.

○ La coordinadora del proyecto recibirá formación inicial (En el CPR de Don Benito-Villanueva y otras reuniones convocadas por la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa) y facilitará información al resto de participantes cuando sea necesario.

- ★ Acordar con el profesorado participante el período de realización y duración de los programas, así como las fechas de publicación de los mismos, que podrán tener una periodicidad fija o flexible. Se emitirán obligatoriamente tres programas en el portal de RadioEdu, cuyo calendario sí ha sido establecido por la coordinación de este proyecto en Extremadura.
- ★ Elaborar panel de normas a seguir por parte de alumnado y profesorado durante la grabación de los programas.
- ★ Proporcionar información al alumnado sobre los distintos elementos de un programa, facilitar guión radiofónico básico cuando se considere oportuno, etc.

Las primeras publicaciones serán guiadas por la coordinadora del proyecto, pero se dará protagonismo a los alumnos de forma progresiva, de tal manera que ellos, fundamentalmente los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, sean los encargados de llevar a cabo los programas bajo la supervisión de los maestros implicados en el proyecto, permitiendo así favorecer su seguridad y autonomía.

7.5.d. Descripción de las herramientas y materiales a utilizar

Se ha completado a través de Rayuela el formulario de memoria de necesidades, dentro de la relación de recursos publicada en la web de Innovated para la adquisición de material. Una vez dispongamos de la asignación económica para la compra de material, se hará uso

del mismo.

Mientras tanto, comenzaremos el proyecto con los recursos de los que disponemos en el centro actualmente: para la grabación de los programas utilizaremos como herramientas las grabadoras de los móviles personales o tablet y micrófonos, si es posible. Además, utilizaremos los ordenadores del centro y la aplicación "Audacity" para adjuntar melodías o sonidos y convertir los audios en mp3.

7.5.e. Objetivos que se persiguen

Entre los objetivos que nos planteamos, destacamos los siguientes:

- ★ Promover el uso de la radio escolar como herramienta educativa inclusiva que favorezca la igualdad de oportunidades, minimice barreras y fomente la participación activa de todos los alumnos, independientemente de sus características.
- ★ Potenciar actitudes positivas de respeto, valoración, tolerancia, empatía, y colaboración, entendiendo la diversidad como enriquecimiento para toda la comunidad educativa.
- ★ Fomentar el uso de metodologías activas como APS, Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje basado en problemas y en pensamiento ...
- ★ Favorecer la comunicación e interacción entre alumnos de diferentes culturas y minorías étnicas de nuestro centro a través de la escucha mutua.
- ★ Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado, tanto a nivel escrito a nivel oral.
- ★ Potenciar el desarrollo de la creatividad, el pensamiento crítico, así como la motivación y autoestima en nuestros alumnos.
- ★ Dar difusión a algunas de las actividades y proyectos que se desarrollan en nuestro centro relacionadas con la atención a la diversidad e inclusión educativa.
- ★ Promover la relación con el entorno y los agentes externos de la zona en la que nos encontramos, a través de charlas y/o entrevistas radiofónicas, dando prioridad a instituciones, asociaciones, colectivos y personas que dedican su tiempo a la atención a la diversidad.
- ★ Contribuir al desarrollo y consolidación de las competencias claves, así como de la educación emocional y habilidades sociales fortaleciendo los sentimientos de pertenencia a la comunidad educativa.
- ★ Participar en el Plan de Educación y Competencia Digital Educativa de Extremadura (INNOVATED), contribuyendo así a la actualización y modernización de nuestro centro educativo.
- ★ Aumentar la implicación y participación de todos los miembros de la

comunidad educativa.

7.5.f. Seguimiento y evaluación

Para determinar el éxito de nuestro proyecto, consideramos necesario realizar un seguimiento y evaluación del mismo, con el fin de ir realizando las modificaciones o mejoras que se consideren oportunas a lo largo de su puesta en marcha y desarrollo.

La evaluación será:

★ CONTÍNUA: se evaluará durante todo el desarrollo del proyecto,

aprovechando todos los encuentros informales que se mantengan entre los miembros implicados en él.

★ GLOBAL: se valorarán en su conjunto todos los elementos del proyecto, para determinar:

- El grado de consecución de objetivos.
- El nivel de sensibilización ante los temas tratados.
- El impacto real en el rendimiento escolar, en la adquisición de las competencias trabajadas por parte del alumnado y en su motivación.
- El nivel de participación de la comunidad educativa.
- El grado de satisfacción de todos los participantes en el proyecto.

★ FORMATIVA: determinaremos, a partir de los avances y las dificultades de los alumnos durante el proceso, aquellos aspectos en los cuales se puedan llevar a cabo mejoras.

- Además, se llevará a cabo una AUTOEVALUACIÓN tanto por parte del alumnado como por parte del equipo docente que participe en el proyecto.

- Para realizar la EVALUACIÓN FINAL se hará una puesta en común y se utilizarán además distintos tipos de herramientas como hojas de valoración o formularios de Google, abiertos a toda la comunidad educativa.

13.3. Proyecto de Innovated CITE.

Programa INNOVATED: Centros Innovadores en el uso de

Tecnologías en la Educación (CITE)

Título del proyecto: CONECTAmente

Origen del Proyecto

Desde el curso 2020, se ha marcado un antes y un después en la manera de enseñar, pero también en la manera de aprender, haciéndose necesario formar y ser formados en el uso de las nuevas tecnologías implementadas a diario en la labor docente y su difusión para acciones como la de enseñar, aprender y/o evaluar. Por ello, hace tres años que el claustro lleva utilizando esta herramienta de trabajo de forma continuada y sistemática, pero sin registrar ni evidenciar ninguna de las actividades que se han llevado a cabo, así es, este curso que comienza hemos creído necesario sumergirnos en un Proyecto de innovación que sirva de altavoz para hacer visible el buen hacer en el centro.

Con ello queremos ir dando pequeños pasos, firmes, seguros y comprometidos haciendo una escuela para niños del futuro que les ofrezca infinidad de posibilidades.

Por otro lado, y tras añadir la oralidad en las aulas y comprobar sus carencias, tenemos la intención de lograr que el alumnado sea competente lingüísticamente ya que creemos que es la base de toda enseñanza-aprendizaje. Saber escribir y saber leer, pero también saber comunicar tanto de manera oral como escrita.

Descripción general del proyecto El proyecto "CONECTAmente" es un proyecto que nace con la intención de mejorar la competencia lingüística tanto del equipo docente como del alumnado perteneciente a las etapas de Educación Infantil y Primaria a través de la creación de un blog digital, haciendo uso de metodologías activas dentro del aula como ABP, gamificación, Flipped Learning, según la actividad que desarrollemos utilizando la herramienta tecnológica desde una manera inclusiva teniendo presente en todo momento el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Este proyecto tiene como objetivo principal, por un lado, trabajar la lengua oral y escrita desde diversos puntos haciendo transversal el uso de las competencias en todas y cada una de las materias educativas dando así la oportunidad de participar a todo el claustro educativo, y por otro lado el de poder difundir y compartir con las familias y el resto de instituciones la labor que se hace en el centro.

Modalidad

El proyecto se integra en el modelo colaborativo, en el que los docentes pertenecientes a las etapas de Educación Infantil y Primaria desarrollan diferentes actividades para un mismo fin, la mejora de la competencia lingüística y su difusión a través de la digitalización.

La materia principal del proyecto será la de Lengua Castellana, pero trabajándolo en mayor o menor medida en todas las demás materias: Conocimiento del Medio, Educación Física, Matemáticas o Artística.

Objetivos del proyecto

El proyecto parte de dos objetivos finales: Mejorar la competencia lingüística y difundir las actividades a través de un blog digital, y para ello se hace necesario establecer unos objetivos más precisos para lograr tal fin que desarrollamos a continuación:

- Trabajar los elementos comunicativos a través de actividades que conlleven el desarrollo de contenidos orales y/o escritos como: redacciones, entrevistas, exposiciones, ortografía, cuentacuentos...
- Utilizar las nuevas tecnologías como herramienta para actividades para la búsqueda de información, evaluación y/o evidencia final de una actividad.
- Implantar la Accesibilidad Cognitiva en el centro como Sistema de Comunicación
- Alternativo y/o Aumentativo favoreciendo la inclusión en el entorno.
- Registrar cada una de las actividades que se realicen en el blog digital en orden cronológico y de manera actualizada.
- Fomentar el trabajo en equipo y la creación de productos a través de las TICS con la utilización de las metodologías activas en el aula y el DUA.
- Impulsar las habilidades emprendedoras (creatividad, autonomía, trabajo en equipo,).
- Desarrollar las habilidades blandas (organización y planificación, comunicación, compromiso y responsabilidad, iniciativa y liderazgo...)
- Mejorar el clima y la comunicación no formal entre familia y docentes de distintos niveles y especialidades.
- Potenciar la investigación haciendo un buen uso de las Tics y seleccionando la información relevante para extraer conclusiones y opiniones propias.
- Desarrollar la creatividad en cuentos y tareas digitales de creación propia para favorecer la competencia digital del alumnado.

- Difundir y compartir las actividades que se llevan a cabo en el centro a toda la comunidad.
- Adquirir conocimientos básicos sobre pensamiento computacional para estimular la creatividad, trabajar la capacidad de razonamiento y el desarrollo de habilidades numéricas y lingüísticas.

Temáticas del proyecto

Tal y como hemos ido mencionando, la temática principal es la competencia lingüística, incluyendo dentro de esta la comprensión y la expresión oral y escrita y la competencia digital, aunque para su trabajo necesitemos trabajar también la del pensamiento computacional con la programación y robótica, el arte o la accesibilidad cognitiva con el uso de las metodologías activas.

Actividades de aprendizaje previstas

La actividad esencial y final será la de redactar un blog digital creativo y actual cuyas entradas puedan crear tanto los docentes como los propios alumnos y alumnas del centro como si de un periódico digital se tratara. Aunque tanto la actividad final como las previas se irán haciendo de manera transversal y simultánea, queremos que en el proceso se mejore tanto la capacidad lingüística como digital de nuestro alumnado con diferentes actividades que lo propicien.

Estas actividades propuestas en el Proyecto son un mero ejemplo de otras muchas que le puedan surgir a los participantes a lo largo del curso lectivo, que también se presentarán en el blog, que serán organizadas y debidamente temporalizadas.

Fases previstas para el curso 2024/2025

Para el primer curso escolar en el que participa el centro en el proyecto educativo queremos darle forma al blog y vincularlo con la cuenta de Instagram, con la web oficial del centro y con la página de la radio para favorecer la competencia digital y lingüística del alumnado. El proceso de trabajo llevará la siguiente secuencia:

- Creación del Blog: dotación de correo electrónico y clave para que los docentes participantes puedan actualizar las entradas.
- Planificar, organizar y temporalizar las actividades por cursos, niveles, ciclos, especialistas, etapas...
- Trabajar en niveles de Ed. Infantil, incluida el aula de 2 años, y Primaria el uso de dispositivos digitales para favorecer su manejo.
- Realizar actividades que conlleven el desarrollo de la competencia lingüística, oral y escrita a través de contenido audiovisual.
- Difundir y compartir dichas actividades como forma de evidencia (crear la entrada adjuntando contenido audiovisual) al menos una entrada por cada participante al trimestre.

Conexión con los programas y proyectos de otros centros

Este proyecto está inspirado en el Blog de la Cooperativa Junior Salud Torvis del C.R.A. La Espiga donde todas las actividades están registradas mediante contenido visual o en una entrada redactada en el mismo blog trabajando así las metodologías activas y haciendo uso de las nuevas tecnologías favoreciendo las competencias, en nuestro caso la lingüística. Además, en ese mismo centro se han llevado a cabo actividades innovadoras e inclusivas a través del Programa

Cultura Emprendedora obteniendo resultados muy positivos para el alumnado.

Adjunto URL: <https://saludtorvis.blogspot.com/>

Asimismo, en el centro, tal y como hemos dicho anteriormente, se puede participar activamente en el Proyecto de RadioEdu "Estrellas de Colores" trabajando así la competencia lingüística y además difundirlo a través del blog. Así mismo se vinculará activamente con REDES, con nuestra sección bilingüe, con el Proyecto de Lectura y con cada una de las celebraciones pedagógicas del centro en el curso escolar.

Seguimiento y evaluación

Para que sea notoria la eficacia y repercusión del proyecto es necesario llevar a cabo una evaluación de los objetivos que se han propuesto y la manera de evidenciarlo.

Por lo tanto, se evaluarán los objetivos, contenidos, grado de la mejora competencial, divulgación, seguimiento y evidencia. Los indicadores para evaluar los distintos elementos se han ido presentando según actividad, metodología y objetivo que se perseguía.

2o Curso del Proyecto 2024-25

Como se ha comentado anteriormente, con este proyecto se pretende favorecer las metodologías activas, el trabajo colaborativo, el desarrollo de procedimientos de indagación y experimentación por parte del alumnado, la programación, el modelizado de productos y la implicación de los procesos educativos con el entorno, siendo el blog el que recoja todas las evidencias de los productos elaborados. Para seguir con estos propósitos iniciales y consolidarlos se reformulará el proyecto Conectamente ampliándolo con las líneas de Meteoescuela Extremadura que es un proyecto educativo de AEMET, Uex y Consejería de Educación. Creado para acercar la meteorología y la Climatología mediante propuestas de actividades, intercambio de experiencias y la creación de una Red de Observación Meteorológica Escolar.

El curso actual se ha solicitado la renovación el Proyecto que ha sido aceptado. Durante el presente curso continuaremos con las dinámicas que se

han iniciado, enfatizando en el uso de las nuevas tecnologías desde todas las áreas.

13.4.BIBLIOTECA/REBEX.

La historia de la biblioteca escolar, tal y como funciona actualmente, comenzó hace, aproximadamente, diez años.

Al redactar el Plan de actuación, consideramos que era urgente empezar a darle vida, pues no nos parecía bien empezar con los trabajos organizativos y que los más de 4000 volúmenes que abarrotaban estanterías siguieran allí, sin que los niños pudieran empezar a verla como un espacio diferente, atractivo, donde se pudiera hablar, jugar o crear.

El proyecto era, en realidad, una declaración de intenciones. Consiguió lo que en un principio se pretendía: ilusionar a la comunidad educativa con el uso y disfrute de la biblioteca escolar, que llevaba años infrautilizada.

Urgía actualizar el registro, acondicionar y decorar el espacio de cara al nuevo concepto de biblioteca escolar recogido en la anterior ley educativa, como centro de acceso a la información y conocimientos y como recurso de apoyo a todas las áreas del currículo. Pero, sobre todo urgía que los alumnos, maestros y padres empezasen a mirar la biblioteca con otros ojos, que empezasen a ver "que está viva", que se utiliza y se disfruta, que no pasan de largo por la puerta, sino que se paran a leer los textos escritos por los alumnos.

El curso pasado solicitamos el proyecto de REBEX para nuestro colegio, que nos ha sido concedido.

Los objetivos de entonces, hoy afortunadamente logrados, fueron:

- Revisar y apartar los ejemplares no adecuados al nivel de formación de nuestros alumnos.
- Estructurar la nueva distribución de la biblioteca.
- Solicitar mobiliario adecuado a nuestras necesidades.
- Adquirir libros para aumentar nuestro fondo bibliográfico, catalogarlo e informatizar.
- Custodiar y gestionar un servicio de préstamos, centralizando en la biblioteca los libros de las bibliotecas de aula.
- Fomentar el comportamiento lector de nuestros alumnos.

La comunidad educativa se vio implicada en el proyecto, desde el punto de vista de la valoración y actuación; sobre todo los padres, que a través del Consejo Escolar, manifestaron su satisfacción por los

resultados palpables en el entusiasmo de los niños que son, realmente los beneficiarios últimos.

La biblioteca está situada en la planta baja del edificio principal, para un fácil acceso de todos los alumnos. La dependencia tiene varias estanterías, ordenadores con los que trabajan los alumnos de Educación Infantil, una pizarra digital para proyecciones y un ordenador, con el programa Abies, para el préstamo de los libros. Las estanterías están clasificadas en:

- a. Préstamos, por niveles, de colecciones para la biblioteca de aula.
- b. Estanterías señaladas para el préstamo personal de los diferentes niveles educativos.
- c. Enciclopedias de consulta para los alumnos.
- d. Libros de consulta y lectura personal de los docentes.

El equipo de la biblioteca lo forman dos personas cuyas funciones son:

- ✓ Préstamo quincenal de libros a los alumnos de los diferentes cursos de primaria.
- ✓ Puesta en marcha del plan de fomento y preparación para la participación en concursos y recitales.
- ✓ Catalogación, revisión y mantenimiento de los libros.

Cada alumno tiene un carnet personal, con el que acude a la biblioteca, y elige un libro adecuado a su nivel educativo. Hay que señalar que a todo el alumnado les resulta muy motivador el hecho de escoger el libro, desarrolla el criterio de selección al mismo tiempo que favorece el hábito lector. También se realizan préstamos de aula, donde el grupo de alumnos pone en práctica diversas modalidades de lectura colectiva y posteriormente, el tutor realiza las actividades oportunas en el aula.

El equipo de biblioteca tiene marcado los siguientes objetivos:

- Inculcar y fomentar en los niños el hábito y el placer de la lectura.
- Favorecer el aprendizaje y la utilización de la biblioteca a lo largo de toda su vida.
- Ofrecer oportunidades para realizar experiencias de creación y utilización de la información a fin de comprender, adquirir conocimientos y desarrollar la imaginación.
- Ampliar los fondos de colecciones de Literatura Infantil y Juvenil.
- Terminar de catalogar los libros de lectura y consulta personal de los docentes.

13.5 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Este Programa tiene como finalidad garantizar una adecuada accesibilidad del entorno educativo y del currículo e impulsar los procesos que fomenten la accesibilidad universal en nuestro centro educativo desde el paradigma de la inclusión educativa y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Los principios pedagógicos del Programa de Accesibilidad Universal serán los siguientes:

- Derecho a una educación de calidad, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y una respuesta personalizada desde las propias características del alumnado.
- Equidad educativa, como principio que genere oportunidades de aprendizaje de todo el alumnado en un entorno seguro.
- Diseño universal para el aprendizaje, como principio fundamental que tenga en cuenta la diversidad del alumnado, focalizando los esfuerzos en lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales que pudieran existir en el centro educativo y entorno.
- Dinamizar culturas, políticas y prácticas educativas para eliminar y minimizar barreras de participación y acceso.

Objetivos del Programa de Accesibilidad Universal.

1. Promover la organización y planificación de acciones que fomenten la accesibilidad de los entornos educativos y del currículo e impulsar los procesos que fomenten la accesibilidad universal en el centro educativo desde el paradigma de la inclusión educativa y el Diseño Universal para el aprendizaje (DUA).
2. Elaborar y aplicar herramientas para la detección de barreras en el contexto educativo.
3. Dar a conocer pautas básicas de accesibilidad a materiales educativos de los diferentes soportes, tanto los convencionales como los basados en las Tecnologías de la información.
4. Fomentar espacios y entornos seguros de aprendizaje.
5. Analizar y garantizar la accesibilidad de los mecanismos de comunicación del centro con el alumnado y las familias (documentos del centro, redes sociales) Crear redes de colaboración entre centros que faciliten el intercambio de experiencias y recursos que fomenten la accesibilidad.

13.6. CENTRO REFERENTE ALTAS CAPACIDADES

Nuestro centro ha sido seleccionado para la primera formación de Referentes en altas capacidades propuesta por la UAACC:

La puesta en marcha de la formación y de los cambios sobrevenidos en la misma obedeciendo a la coordinación con nuestra administración educativa, será inminente. Serán dos sesiones presenciales en enero, en horario matinal y una tercera sesión que se llevará a cabo en el próximo trimestre. Estamos en pleno desarrollo de un proyecto innovador desde la UAACC en el que somos partícipes, por lo que suponemos que el proceso y el trabajo será intenso.

13.7. PROADES.

El programa PROADES es un programa de la Dirección General de Jóvenes y Deportes en colaboración con las federaciones deportivas extremeñas centrado en el desarrollo educativo del alumnado que persigue la adquisición de unos hábitos de vida saludable, la participación activa y la recreación deportiva mediante el desarrollo y la práctica de actividades físicas y deportivas, donde el factor competición puede aparecer como un medio más para mejorar la motivación de los participantes y no como un fin en sí mismo.

El objetivo principal de este programa es la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas básicas en las modalidades deportivas en las que se desarrolla, utilizando la actividad física y el deporte como una herramienta fundamental para que la educación física se integre con mayor fuerza en el currículo educativo de la etapa escolar, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado

13.8. MUÉVETE

El programa de formación e innovación educativa "¡MUÉVETE!" Promueve la formación para el desarrollo de la competencia profesional docente a través de estancias formativas en centros sostenidos con fondos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El objetivo del programa es facilitar a los centros educativos interesados la posibilidad de observar cómo actúan otros docentes y/o centros educativos de referencia en diferentes ámbitos competenciales que impulse su implementación en los centros observadores.

En este sentido, nuestro centro realizó, por segundo curso consecutivo, la inscripción en las dos modalidades de este programa, por un lado, como Centro Observador (el que realiza la visita para observar e implementar en su centro las experiencias observadas) y, por otro, como Centro Observado (el que abre sus

puertas para mostrar sus experiencias). Además, en cuanto a los tipos de estancias formativas, se eligió la observación parcial, que repercute a ambas modalidades, con una duración de un día lectivo (máximo de 5 horas).

Las finalidades del programa, como así se indica en la INSTRUCCIÓN 8/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA “¡MUÉVETE!: FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL DOCENTE A TRAVÉS DE ESTANCIAS FORMATIVAS”

DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2025/2026, son:

1. Promover la formación para el desarrollo de la competencia profesional docente en ámbitos, tales como: competencia científica, didáctica, comunicativa, digital e innovación, investigación y trabajo colaborativo, de gestión y organización, así como habilidades relacionales y comunicativas, a través de la observación, la reflexión y el diálogo compartido.
2. Facilitar los medios formativos de apoyo necesarios para el desarrollo de actividades y proyectos que impliquen cambios metodológicos en el centro y en el aula.
3. Potenciar nuevas vías de formación del profesorado a través de la observación de actuaciones en centros educativos y favorecer la innovación educativa entre los docentes y los centros educativos de Extremadura.
4. Proporcionar al profesorado, a través de estancias formativas en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la posibilidad de observar de forma directa buenas prácticas, metodologías, proyectos, programas y enfoques didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la adaptación y la aplicación activa de lo aprendido en su práctica docente u organización de centro.
5. Impulsar entre el profesorado el trabajo en grupo con intereses comunes, incluyendo la observación activa de la práctica docente de otros compañeros y compañeras, el intercambio de buenas prácticas, la reflexión, la formación metodológica sobre aspectos innovadores en los procesos organizativos y didácticos e incluso la realización de proyectos de forma conjunta, contando con los Centros de Profesores y de Recursos como lugares de encuentro entre el profesorado participante.
6. Diseñar y aplicar protocolos de observación de buenas prácticas docentes y potenciar acciones metodológicas innovadoras para la mejora de los procesos de aprendizaje del alumnado a través de las estancias formativas.
7. Potenciar la aplicación en el centro educativo de los conocimientos y técnicas adquiridos por el profesorado que ha participado en la estancia formativa.
8. Fomentar la colaboración entre docentes y los centros educativos.

13.9 AULAS DEL FUTURO

Nuestro Centro ha presentado la solicitud de pertenecer al Proyecto Aula del futuro y ha sido concedido con los siguientes objetivos para el primer año de implantación del Aula del Futuro en el Colegio Zurbarán (Educación Infantil y Primaria):

Objetivos del primer año

1. Familiarizar al profesorado y al alumnado con los espacios, recursos digitales y metodologías activas del Aula del Futuro.
2. Integrar el uso del aula en las programaciones de Infantil y Primaria mediante proyectos interdisciplinares sencillos.
3. Potenciar el aprendizaje competencial, especialmente la competencia digital, la creatividad, la resolución de problemas y el trabajo cooperativo.
4. Establecer rutinas de uso seguro y responsable de dispositivos y herramientas tecnológicas.
5. Formar al profesorado en el manejo de herramientas digitales, robótica, realidad aumentada y metodologías innovadoras, promoviendo comunidades de aprendizaje internas.
6. Evaluar el impacto inicial del aula en la motivación, participación y progreso académico del alumnado, para ajustar mejoras.
- 7.** Impulsar la colaboración con las familias, compartiendo experiencias y mostrando los cambios pedagógicos que permite el Aula del Futuro.

14.LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Son muchas y variadas las actividades complementarias y extraescolares que se repiten año tras año y a lo largo de los cursos académicos. En este sentido nuestro centro siempre se ha caracterizado por ser muy participativo y activo en todas aquellas actividades que tanto desde dentro del centro, como desde diferentes organizaciones e instituciones, se nos han propuesto.

Con el paso de los años hemos conseguido encauzar las diferentes actividades que se realizan, organizando y racionalizando las mismas con respecto al interés que suscitaban y la repercusión en nuestro alumnado; por eso, viendo todas aquellas que se repetían todos los años, se decidió realizarlas siempre en los mismos cursos, y así no las repiten los alumnos y alumnas.

Son actividades promovidas por el Centro, la AMPA, el Ayuntamiento de la localidad, Consejería de Educación y Cultura, ONGs de la localidad, asociaciones locales, otras Consejerías, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, etc. En ellas está siempre implicado el Claustro, que nunca rehúsa participar en ellas, conscientes de su importancia y complementariedad con el currículo. Actividades que favorecen y potencian las relaciones escuela y familia, el respeto, la solidaridad, la autonomía, la educación para la igualdad y la no discriminación, ...

Algunas de las actividades complementarias y extraescolares en las que participa el Centro son:

- ✓ Día de bienvenida (alumnos de E. Infantil de 3 años).
- ✓ Participación en campamentos de inmersión lingüística (alumnos de secciones bilingües).
- ✓ Día escolar de la solidaridad con el tercer mundo (E. Infantil y Primaria)
- ✓ Proyecto de E. Vial (diferentes cursos de E. Infantil y Primaria).
- ✓ Fiesta de la "Castaña" (Educación Infantil, 1º y 2º nivel de E. Primaria).
- ✓ Día escolar de los derechos de la infancia (diferentes cursos de E. Infantil y Primaria).
- ✓ Visita a la Biblioteca Municipal (1er. nivel de E. Primaria).
- ✓ Concierto didáctico en el centro (2º y 3º de E. Infantil).
- ✓ Degustación de migas (E. Infantil, Primaria y maestros). Desayuno Saludable.

- ✓Día escolar de la Constitución (E. Infantil y Primaria).
- ✓Pruebas de Atletismo escolar (diferentes cursos de E. Primaria).
- ✓Celebración de la Navidad (diferentes cursos de E. Infantil y Primaria).
- ✓Representación de obra de teatro en Residencia de ancianos (alumnos del taller de teatro).
- ✓Chocolatada (E. Infantil y Primaria).
- ✓Día de la Paz (E. Infantil y Primaria).
- ✓Celebración del Carnaval (E. Infantil) y Primaria).
- ✓Día escolar de Extremadura (E. Infantil y Primaria).
- ✓Visita al Museo Etnográfico (4o de E. Primaria).
- ✓Celebración del Día del árbol (E. Infantil y Primaria).
- ✓Día escolar de la educación intercultural y contra la discriminación (todo el alumnado).
- ✓Visita a espacios naturales protegidos (E. Primaria).
- ✓Degustación dulces típicos (E. Infantil y Primaria).
- ✓Visita a panificadora (3o de E. Infantil).
- ✓Teatro en inglés (3o, 4o, 5o y 6o de E. Primaria).
- ✓Visita a la Granja Educativa y Educación Vial (3o de E. Infantil, 2o, 4o y 6o de Primaria).
- ✓Visita al huerto escolar (E. Primaria)
- ✓Día de la Salud (E. Infantil y Primaria).
- ✓Día del libro (E. Infantil y Primaria).
- ✓Convivencia en las Cruces (3o, 4o, 5o y 6o de E. Primaria).
- ✓Día del Centro (E. Infantil y Primaria).
- ✓Día de Europa (E. Infantil y Primaria).
- ✓Visita a exposiciones (E. Primaria).
- ✓Viajes fin de curso (3o de E. Infantil; 2o, 4o y 6o de E. Primaria)
- ✓Día de la Naturaleza y el Medioambiente (E. Infantil y Primaria).
- ✓Participación en el programa "Conoce Extremadura".
- ✓Conciertos (E. Infantil y Primaria).
- ✓Programa "Delfín" (2o E. Primaria).
- ✓Unidad didáctica de E. Física en la piscina climatizada (6o de E. Primaria).

Y también participaremos en cuantas actividades se organicen a nivel local y de la Comunidad; y que consideremos sean de interés para nuestros alumnos/as y adaptadas a nuestro P. C. C.

15.ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

Los objetivos plasmados en las Actividades Formativas Complementarias que establece nuestro centro para su cumplimiento serán:

- Proporcionar una educación de calidad a todos los alumnos, tratando de conseguir que ellos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.
- Conseguir la colaboración de todos los componentes de la C. Educativa. La combinación de calidad y equidad exige un esfuerzo compartido
- Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida escolar proporcionando a los alumnos una educación completa que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual.
- Transmitir aquellos valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.

Alcanzaremos estos objetivos proporcionando también una educación para el ocio, con la apertura del centro en horario no lectivo al barrio y en el que el niño/a esté en estrecho contacto con el entorno. Considerando muy positiva la puesta en marcha de estas actividades en las que padres, instituciones, organismos y asociaciones del barrio forman parte.

Las actividades que se van a realizar en este periodo extraescolar, suelen complementar a las escolares en cuanto a dinámica, cooperación y globalización; poniendo al niño/a en contacto con materias no regladas completamente y que le pueden resultar amena y gratificante.

La variedad de las actividades suele ser motivadora, contribuyendo de hecho, a que el trabajo docente sea más enriquecedor, despertando a la vez la creatividad y autonomía personal.

Es importante, también, el contacto del niño/a con un grupo distinto de niños y personas, para posibilitar la comunicación de las distintas experiencias y la interacción del grupo.

Todo lo que aquí proponemos va orientado al desarrollo integral del niño/a, por lo tanto, las actividades elegidas tendrán las siguientes características:

- ✓ No serán imprescindibles para la consecución de los objetivos curriculares.
- ✓ Su elección será libre y voluntaria, aunque una vez solicitada, el padre, madre o tutor deberá mostrar su compromiso expreso por escrito, en cuanto a la asistencia de su hijo/a a dicha actividad.
- ✓ Serán gratuitas.
- ✓ No podrán ser causa de discriminación alguna entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Contribuirán a la mejor convivencia del centro.

Objetivos:

☐ Generales:

1. Ofrecer a los alumnos del centro la posibilidad de participar e involucrarse en las distintas actividades extraescolares del centro.
2. Ofrecer una amplia serie de acciones en las que se conjugue el interés personal del alumnado con las exigencias de la sociedad.
3. Utilizar los espacios y recursos del centro para poner en contacto al niño/a con otras personas, situaciones y lugares de las que habitualmente conoce.
4. Garantizar una formación integral del alumnado, adaptada a las características socioculturales del entorno

☐ Específicos por actividad:

INGLÉS:

- Hacer al alumno consciente de la existencia de diferentes formas de comunicación, incentivando la curiosidad e interés por aprender en y desde el inglés.
- Favorecer el aprendizaje de otro idioma desde la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprender mensajes orales y escritos adaptados al nivel de cada grupo, participando en intercambios lingüísticos sencillos y breves con fines lúdicos.
- Cultivar el entendimiento y el respeto hacia otra cultura e idioma.
- Familiarizar al niño con el idioma, hablado, a través de CDs, videos y

conversación.

- Iniciar y perfeccionar el lenguaje escrito a través de asociación de imágenes y palabras, pequeñas canciones, frases, ...
- Comprender mensajes orales y escritos adaptados al nivel de cada grupo.
- Participar en intercambios lingüísticos sencillos y breves, con fines lúdicos.
- Reconocer aspectos socioculturales transmitidos por esta lengua.
- Mostrar una actitud receptiva hacia las personas que hablan una lengua distinta a la nuestra.

TEATRO:

- Iniciar a los alumnos en el juego dramático.
- Conocer y utilizar el espacio escénico.
- Conocer y experimentar el proceso de puesta en escena de una obra.
- Ayudar a desinhibiciones personales.
- Favorecer la autoestima.
- Descubrir y fomentar las posibilidades de expresión vocal, gestual y corporal.
- Estimular la búsqueda de movimientos expresivos y creativos. • Desarrollar la imaginación.
- Relacionarse con niños/as de otras clases contribuyendo al desarrollo de su personalidad.

□ Finalidad:

1. Contribuir a la consecución de los fines previstos en el artículo 2 de la LOE.
2. Crear una situación de igualdad entre el alumnado, sin que exista discriminación por razones económicas, familiares, sociales o geográficas.
3. Ampliar la oferta formativa de los centros.
4. Potenciar la autonomía de los centros a través del diseño de su propio proyecto de AA.FF.CC.
5. Posibilitar el ejercicio de la autonomía personal del alumnado.
6. Contribuir al desarrollo de actitudes y hábitos individuales y colectivos para el desarrollo de aptitudes que permita al alumnado la adaptación a nuevas situaciones.
7. Contribuir a la creación de un nuevo marco de participación y

colaboración con las familias e instituciones del entorno.

Este Proyecto Educativo de Centro ha sido aprobado en **Consejo Escolar**, en su última reunión de fecha 2 de diciembre de 2025.

Don Benito a, 2 de febrero de 2025

La Directora

Fdo. M^a del Carmen Paredes Moreno